HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUE.
2018 - 2021

Evaluación tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal

Evaluación tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal

Coordinador:
Luis Guevara Paredes
Evaluador:
Luis Guevara Paredes
Colaborador:
Eliseo Hernández Trinidad
Consultoría
G&G S.C.

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) del H. Ayuntamiento de Puebla, Pue, Ejercicio Fiscal 2020

Julio 2020

INTRODUCCIÓN.

Con base a lo estipulado en el artículo 110 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que **"las evaluaciones se efectuaran por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables"**. Bajo esta consideración el Gobierno Municipal de Puebla, Pue 2018 – 2021, para dar cumplimiento a tal efecto, llevo a cabo el procedimiento de Adjudicación a cuando menos tres personas número CMA-IMP-I-352/2021, donde resultó ganador la propuesta presentada por la Persona Física Luis Guevara Paredes y que a través de firma de Contrato Número IMPLAN/CA/PAICT/12/2021 se formaliza el realizar la evaluación tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), del ejercicio 2020, a efecto de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores en la aplicación de los recursos transferidos de acuerdo con lo que se establece en la normatividad vigente del fondo y determinar los resultados obtenidos, que permitan detectar las áreas de oportunidad para la implementación de acciones en la mejorar del uso, manejo, aplicación y comprobación de estos.

En este sentido, la contribución en la disminución de los índices e indicadores de pobreza, marginación y rezago social conlleva un gran compromiso que adquiere el Gobierno Municipal al recibir los recursos federales del FISMDF, ya que se tiene la responsabilidad de priorizarlos y distribuirlos de forma equitativa en las zonas de atención que más lo requieran. Logrando con esto el atender las problemáticas que tiene la población y por tanto generar las condiciones necesarias para mejorar el bienestar de la gente que más lo necesita.

Puntualizando, durante el ejercicio fiscal 2020 se vivió una situación sui generis en el país, derivado del surgimiento y transmisión del virus SARS-COV-2 que provoca la enfermedad llamada COVID-19, lo que provocó la Declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y posteriormente por los Gobiernos Federal y Estatal en donde se implementaron las acciones necesarias para evitar los contagios en la población. En este sentido las actividades de los particulares como las públicas se detuvieron y la canalización de los esfuerzos se dirigió a evitar que la propagación de la enfermedad se extendiera hasta el colapso del sistema de salud.

En este sentido algunas acciones del Gobierno Municipal se vieron afectadas y por tanto el cumplimiento de objetivos y metas también.

Por lo cual resulta importante llevar a cabo la evaluación para determinar cuáles fueron los resultados que se obtuvieron para así en la toma de decisiones mejorar para el ejercicio fiscal siguiente la priorización y aplicación de los recursos del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF).

PRESENTACIÓN.

Durante 2019 se llevó a cabo por primera vez la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR - SED). El Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Sin embargo, existieron diversas deficiencias al ser aplicados por los distintos evaluadores, llegando en algunos casos incluso a utilizar las mismas evaluaciones para diferentes municipios, llevando a cabo consideraciones tan generales que imposibilitaban su aplicación de manera concreta a casos particulares.

Así mismo, se recibieron distintas propuestas y sugerencias, que fueron tomadas como aspectos susceptibles de mejora, y debido a lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de estos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo administrativo y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017.

- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015.
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020, conservándose gran parte de éstos últimos.
- Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 26 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. 2
PRESENTACIÓN. 4
MARCO LEGAL 7
GLOSARIO Y ABREVIATURAS. 8
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN. 13
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN. 24
Justificación de la creación y del diseño del programa 28
Planeación estratégica y contribución 39
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuenta 48
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa 57
Orientación y medición de resultados 71
Evaluación de los Recursos Transferidos 76
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas 81
Recomendaciones 86
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa 89
Anexos 91
Anexo 1. Valoración Final del Programa 92
Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 93
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos 94
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa 96
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 111
Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo 121
Anexo 7. Metas del Programa 146
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT 148
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo 149
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa 150
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa 158
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM 159
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo 161

MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 23, inciso VI, 27, 57, fracción III, 110, 175, 176 177, fracción VIII, 223, tercer párrafo, 298, sexto párrafo, 303 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, fracción I, inciso a, fracción II, inciso b, segundo párrafo, 64, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaria de Bienestar del Estado, a través de las Dirección de Padrones, Evaluación y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de manera conjunta con la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado por medio de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, ambas Entidades del Gobierno del Estado de Puebla; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 5, fracción II e inciso c , 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas ; 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2020 , emiten los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) para el ejercicio 2020.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISMDF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado redireccionamiento del

sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del combate a la pobreza.

Así mismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS.

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo están completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en

ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidad es administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales de la CDMX.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la CDMX

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico
PDM: Plan de Desarrollo Municipal
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PbR: Presupuesto Basado en Resultados Pp: Programa Presupuestario
SFP: Secretaría de la Función Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público SED: Sistema de Evaluación del Desempeño
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos TdR: Los presentes Términos de Referencia.
ZAP: Zona de Atención Prioritaria.

Documentación Entregable.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Así mismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación de la Evaluación, al entregarse las evaluaciones en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, deberá entregarse lo siguiente:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Resumen de la evaluación emitido por el SFU.

En Forma Digital:

- Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):
- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISMDF.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar) sobre el seguimiento del proceso de evaluación.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación.
- Plan municipal de Desarrollo.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llega a los resultados indicados, así como toda la

información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISMDF del ejercicio fiscal 2020, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de cuestionarios y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos

municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Limitaciones en la Elaboración de la evaluación

La contingencia sanitaria ocasionada por la aparición del Coronavirus Covid-19 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

Deberá ser necesario ubicar y corroborar la ubicación exacta de las obras financiadas con recursos del FISMDF, por lo que el evaluador deberá visitar al municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales en documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del municipio, en el sentido de que muy probablemente sólo pueda tener contacto de forma física en una sola ocasión.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FISMDF en el municipio.

II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISMDF en el municipio.

III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FISMDF", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las

reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información.	a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado	Máximo 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato
Informe final de Evaluación del FISMDF.	Versión impresa y digital (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FISMDF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: **Presentación** **Introducción** **Marco legal** **Objetivos de la Evaluación** **Nota metodológica.** **1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)** **a)** Características generales del fondo. **b)** Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. **c)** Planeación estratégica y contribución **d)** Orientación a resultados. **e)** Rendición de cuentas y transparencia. **f)** Calidad de la información de desempeño. **g)** Análisis de resultados. **2) Aspectos Susceptibles de Mejora.** **a)** Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. **b)** En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica. **c)** Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.	Versión digital: Máximo 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Versión impresa: Máximo 11 días posteriores a la firma del contrato

	3) Hallazgos. **4) Análisis FODA.** **a)** Fortalezas. **b)** Oportunidades. **c)** Debilidades. **d)** Amenazas. **5) Recomendaciones.** **6) Conclusiones.** a) Generales de la Evaluación. b) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. **7) Valoración final del fondo.** **8) Anexos.** **9) Fuentes de referencia.** **Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.**	
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	Versión impresa y digital (formato PDF) del "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios", establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos: 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación. 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora. 5. Identificación de los programas. 6. Datos de contratación de la evaluación. 7. Difusión de la evaluación	Versión digital: Máximo 12 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Versión impresa: Máximo 13 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.	Versión digital (archivo fuente) de: a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado. e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la	Máximo 15 días posteriores a la firma del contrato

	información necesaria para complementar el análisis de gabinete.	
Resultados finales de la Evaluación.	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo. Así mismo dicha presentación debe de integrar y cumplir con los aspectos especificados en la página 27, 28 y 29 de los TdR	Máximo 16 días hábiles posteriores a la firma del contrato
*** Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.**		

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera reiteramos que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable que los documentos en formato PDF que se entreguen, no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Responsabilidad y Compromisos

Derivado de la experiencia en años anteriores, y con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio, tales como los siguientes:

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios

profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, o en su caso, establecer lo contrario.

- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará y en caso de sustitución de algún miembro, entregar la actualización correspondiente, junto con su currículo y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil, debiendo notificarlo a la contratante.
- Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el Municipio, y por la instancia revisora.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones. La Instancia Evaluadora realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al cabo de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Municipio nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión, tomando en consideración que deberá:
- Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, ya que de lo contrario se podrían generar costos extras por conceptos de traslados extraordinarios, viáticos, etc.
- Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el adecuado análisis y evaluación del Fondo, dichas dudas o requerimientos no podrán ser otras que no estén en el Marco del proceso de evaluación del Fondo.
- Convocar al personal de la Unidad Responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.

- Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo, acorde a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
- Verificar que el personal de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo, asistan a todas las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.

La Instancia Evaluadora deberá:

- Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
- Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
- Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
- Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
- Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento, por cada una de las preguntas.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.

Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el "Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información" la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

Presentación general del proceso de evaluación.

- Las Técnicas que se utilizaran para recabar y recopilar información (derivado de la emergencia sanitaria).

- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación…).
- La "Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas" debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

  Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
  - Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
  - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
  - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
  - Resultados de la valoración Final y por temática,
  - Principales Fortalezas (máximo 5),
  - Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
  - Principales recomendaciones (máximo 3),
  - Principales Conclusiones (máximo 3),
  - Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo debido a la emergencia sanitaria, es necesario

solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones y que por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que se pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco, Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

Perfil del coordinador y equipo de evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto "Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño" de los Fondos Federales se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de esta.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación: Luis Guevara Paredes.	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en "Políticas Públicas y Evaluación" por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Diplomado en "Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas" por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño a los recursos del Ramo 33, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: • Puebla; • Tehuacán; • San Andrés Cholula; • Coronango; • Zacapoaxtla; • Tlatlauquitepec; • Chalchicomula de Sesma;

	Curso "Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)" por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). "Curso Taller PbR-SED, MML y MIR" por la Secretaría de Finanzas (SFA). Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publica (SHCP). Curso de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México impartido por el Consejo Nacional para Evaluación de la Política (CONEVAL).	
Equipo evaluador: Eliseo Hernández Trinidad	Licenciatura en Administración Pública en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Diplomado de Presupuesto basado en Resultados, realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM. Diplomado de Evaluación de Políticas Públicas realizado por la SHCP. Seminario: El papel de la Evaluación en una sociedad democrática, organizado por el CLEAR LAC, AMEXCID, GIZ, CONEVAL y SHCP	Cuenta con gran experiencia en: 1. Elaboración del Programa Presupuestario; 2. Evaluación del desempeño de los programas presupuestarios; 3. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 4. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; y 5. Evaluación de Fondos y recursos Federales. Así como la implementación y seguimiento del Control Interno de acuerdo con el modelo MICI.
Equipo evaluador: Víctor Hugo Buendía Diaz	Con estudios en: • Licenciatura en Ingeniería Química, Universidad Veracruzana (2014 • Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad (en curso), Co-autor de 9 artículos de divulgación en temas de sustentabilidad y agua. Diplomado en Evaluación de programas y políticas públicas (2019)Curso: "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México" por el CONEVAL 2019Curso, Mi encuentro con la diversidad, SEP (2019)Responsabilidad Social Universitaria, UV, (2018).Emprendimiento e Innovación, UV, (2018)Tejiendo Sustentabilidad para la Vida (Facilitador),UV, (2017).III Seminario: Universidad, Dialogo y Sustentabilidad Humana, UV (2016).II Seminario: Universidad, Dialogo y Sustentabilidad Humana ,UV, (2015).	Coparticipación activamente en la realización de evaluaciones de desempeño a los recursos del Ramo 33 de los Municipios: • San Salvador el Verde. • Zoquitlán. • Francisco Z. Mena • Puebla • Ixtepec

Equipo evaluador: Regina Ávila Vázquez	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados SHCP. (2020) Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados SHCP. (2019) Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la SHCP. (2019) Integrante del Padrón de Jóvenes Investigadores de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2018) Servicio Social y prácticas profesionales colaborativas en la línea de investigación: Políticas Públicas y Programas Sociales en México; en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico cede COMECSO México. (2017-2018) Estancia de Investigación en estudios de Política Comparada de la Universidad de Guanajuato. (2017)	Colaboración de evaluaciones: • San Miguel Xoxtla • Zacapoaxtla • Caxhuacan • Coronango • Puebla • Mazapiltepec • Huitziltepec • Xochitlán Todos Santos
Equipo evaluador: Itzel Rosendo Sánchez	Licenciatura en "Administración de Empresas" por la Universidad del Real. • Estudio en Seguimiento de Desempeño.	Cuenta con la siguiente experiencia: • Implementación de Auditorías Internas en municipios. • Seguimiento de portales de Transparencia PNT. • Supervisión e implementación de Control Interno • Ejecutar mecanismos de Participación Ciudadana • Realización de Manual de Procedimientos de distintas Unidades Responsables de los Municipios. • Inventarios de las Instalaciones del H. Ayuntamiento • Ejecución de actas entrega- recepción. • Elaboración de la Evaluación de Fondos Federales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

	Contenido para el análisis y valoración de los fondos FISMDF		
No.	**Sección**	**Preguntas**	**Subtotal**
	Características generales del fondo	a-f	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 6	6
B	Planeación estratégica y contribución	7 - 10	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11 - 14	4
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	15 - 21	7
E	Orientación y medición de resultados	22 - 24	3
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	25 – 26	2
	Total		26

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete: el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta el área de Planeación la Coordinadora de la evaluación, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo: el cual consiste en la aplicación de encuestas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 16 deben responderse con base en un esquema binario "Sí" / "No", asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador

En los casos en los que la respuesta sea "Sí", el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será "No", y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 10 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En estos casos, siempre que sea posible el evaluador deberá expresar su respuesta relativa a "Sí" / "No" se cumple con lo señalado.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

Pregunta.

a) Respuesta binaria "Si" /" No"
b) Para respuestas binarias, en los casos de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
c) Análisis que justifique la respuesta.
d) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria ("Si" /" No"), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No".
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Si" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

A. De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
B. Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
C. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
D. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. "Valoración final del Programa".
Anexo 2. "Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación."
Anexo 3. "Árboles de problemas y Árboles de objetivos."
Anexo 4. "Ficha técnica de Indicadores del Programa."
Anexo 5. "Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa."
Anexo 6. "Localidades atendidas con recursos del fondo."
Anexo 7. "Metas del programa."
Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT."
Anexo 9. "Eficacia presupuestal del fondo."

Anexo 10. "Avance de los Indicadores del Programa."
Anexo 11. "Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa."
Anexo 12. "Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora."
Anexo 13. "Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo."

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISE en la entidad federativa, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.
b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
c) Revisar el PDM, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
d) Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FISMDF.
e) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
f) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
g) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

SECCIÓN:

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se tiene identificada la normatividad que regula el fondo evaluado por parte de los responsables del uso, manejo, aplicación, seguimiento, comprobación y rendición de cuentas?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

El proceso de la planeación para la ejecución de los recursos del FISMDF se debe de realizar con base en los objetivos y requerimientos establecidos en la Ley Coordinación Fiscal, los Lineamientos del FAIS y los demás ordenamientos aplicables, en este sentido los conocimientos y capacidades técnicas de los involucrados en el proceso del ejercicio del fondo es de vital importancia. Por una parte el área encargada de recibir y comprobar los recursos debe de generar los mecanismos necesarios para le registro e integración de la documental fiscal que cumpla con los requerimientos emitidos por el CONAC. En lo que corresponde a la ejecución de los recursos, se debe de integrar la priorización de los proyectos con base a indicadores sobre las carencias sociales y de los rubros de aplicabilidad que se establecen en la normatividad. El seguimiento de cumplimiento de los objetivos municipales que se vinculan al FISMDF es relevante toda vez y que se debe que verificar que las acciones ejecutadas cumplan con la normatividad requerida. Y por último el trasparentar el ejercicio de los recursos del fondo de acuerdo con los requerimientos de la normatividad implica informar sobre el correcto uso de los recursos.

En este orden de ideas a efecto de verificar el grado de conocimiento sobre la normatividad del fondo evaluado por parte de los servidores públicos, se aplicaron cuestionarios a las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, como lo son:

1. La Tesorería Municipal.
2. El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
3. La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
4. La Coordinación General de Transparencia.

Obteniendo los siguientes resultados:

La pregunta 1 fue aplicada a las 4 unidades responsables, la cual es: **¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FISM, identifiquen y apliquen la normatividad federal, estatal y municipal del fondo evaluado?**

A los cual se respondió satisfactoriamente:

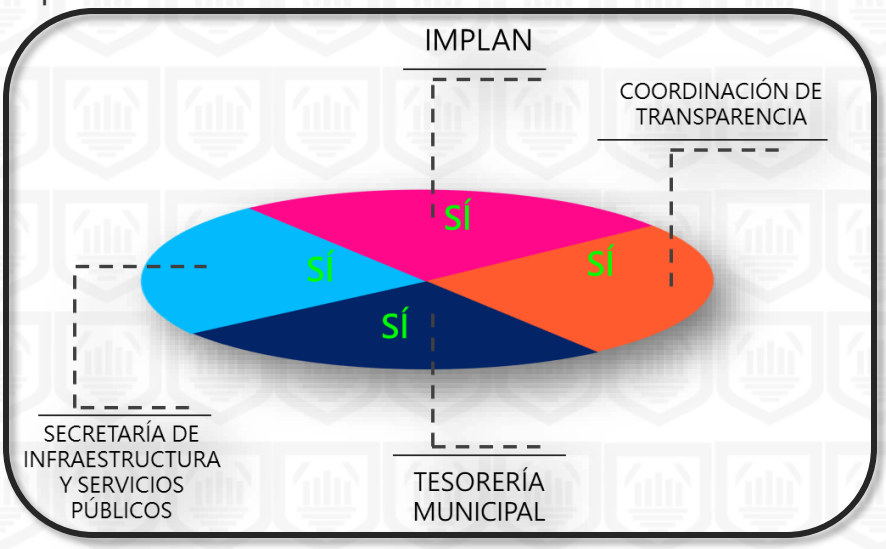

De las respuestas emitidas, en el análisis de las siguientes preguntas, se podrá evidenciar el grado y aplicación de los conocimientos de acuerdo con el rubro que corresponda.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se cuenta con la capacidad de integrar un programa de capacitación e implementarlo con las diferentes Dependencias y Organismos.	Los servidores públicos no participan en las labores de capacitación lo que impacta su desempeño.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

2. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las dependencias o entidades.
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.

RESPUESTA: Sí
NIVEL: 4
CRITERIO: **Se cuenta con un diagnóstico y considera todas las características establecidas en la pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

Para brindar una atención oportuna a las problemáticas que aquejan a la población en los temas que se relacionan a las carencias sociales, es necesario en primer término establecer un panorama sobre el contexto actual que se tiene en el municipio. Bajo esta consideración se debe de integrar un diagnóstico efectivo el cual recopile información oficial útil que permita establecer las acciones que se focalizaran a la gente que más lo requiere, en este sentido la planeación es un aspecto importante para diseñar e implementar las políticas públicas que irán encaminadas al desarrollo municipal.

Luego entonces en el análisis del instrumento generado por el municipio que hace referencia al Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021[1], el cual fue aprobado en sesión de Cabildo el día 14 de enero del año 2019, se puede verificar la existencia de un diagnóstico robusto en donde se tratan diversos temas para obtener resultados que permitan la toma de decisiones. Dentro del diagnóstico municipal se encuentra un subtema denominado "Desarrollo Social y Pobreza" en donde se presentan datos con respecto del índice de marginación (2015) que se tiene en el municipio, mencionando que se genera una variación de información entre lo que presenta la CONAPO, catalogando al municipio con un grado de marginación muy bajo y la información que presenta el CONEVAL en donde se cataloga con un grado de marginación muy alto (pág. 56). Así mismo se presenta información con respecto del porcentaje de población del municipio que vive en situación de pobreza que es de un 39.9% es decir 64586 personas viven en pobreza extrema y 634,431 en pobreza moderada ya que el 49.1% tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar.

[1] El diagnóstico del PDM 2018 - 2021 se presente en las páginas de la 42 a la 175.

También se presenta información relevante sobre las 17 juntas auxiliares que integran el territorio del municipio, en donde se desagregan datos que se refieren a las características de la vivienda como: tipo de piso, energía eléctrica, agua entubada, drenaje, servicio sanitario y hacinamiento.

	Zaragoz
Total de viviendas	28,965
Viviendas particulares deshabitadas	4,272
Con recubrimiento en piso (viviendas)	20,537
Con energía eléctrica (viviendas)	21,024
Con agua entubada (viviendas)	20,561
Con drenaje (viviendas)	20,923
Con servicio sanitario (viviendas)	20,949
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	461
Características de la Población	
Población total	80,682
Población de 0 a 14 años	19,343
Población de 15 a 29 años	20,850
Población de 30 a 59 años	30,868
Población de 60 y más años	7,856
Población con discapacidad	1,710
Promedio de escolaridad (años)	10
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	85
ongitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	4
Número de vialidades	728

En términos generales la información que se presenta en el diagnóstico es útil, actualizada y se tomada de los entes encargados de la medición y evaluación de la pobreza como lo es el INEGI, CONEVAL Y CONAPO.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2020/plan_mun_desa18-21.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se integra un diagnóstico con datos y fuentes oficiales, así como información actualizada.	La información no sea clara o presente variaciones en la medición.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

3. ¿Con base al diagnóstico analizado, se detectó y/o delimito el Problema o necesidad que se busca atender con el programa del fondo evaluado, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser atendido, a través de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

En la detección de las necesidades colectivas que tiene la población, que se efectúa a través del diagnóstico se debe de delimitar el problema a atender con los recursos del FISMDF, a efecto de establecer el rango de acción donde se aplicaran los esfuerzos para la diminución significativa o porcentual estas carencias. Bajo esta consideración en el Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021 se detecto el establecimiento de la MML integrando un anexo específico[2]. En este se presenta el problema detectado que se lee:

Baja participación comunitaria e incluyente que impide la construcción de bienestar social, el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y sustentables.

El cual se establece como un hecho negativo, y puede ser atendido con las acciones que deriven del análisis de las causas y efectos respectivos.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2020/plan_mun_desa18-21.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se integra delimita el problema a atender.	El problema no se vincule con los temas detectados en el diagnóstico.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

[2] El anexo se puede consultar a partir de la página 412

4. ¿En el problema detectado, que se centra en el cumplimiento de las necesidades sociales que tiene de la población, se considera a la población potencial y objetivo a atender?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

Dentro del diagnóstico se establece el número de población total que habita el municipio que es de 1,576,259 personas[3], de estas se considera que 64,586 viven en pobreza extrema y 634,431 viven en pobreza moderada. De acuerdo con los datos presentados en el PDM 2018 – 2021, se establece a la población potencial que es de 699,017 de la cual, con base a la detección del problema, se establece que se pretende disminuir el 0.2 promedio de carencias, en este sentido en el ejercicio fiscal correspondiente y en relación con los recursos que se reciban y las acciones a implementar se delimitará de forma específica la población objetivo que se atenderá.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2020/plan_mun_desa18-21.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se conoce el número de población potencial y se delimita el número de población objetivo en el ejercicio fiscal que corresponda.	La población objetivo no es coherente con las acciones y recursos implementados	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

[3] Datos presentados por el INEGI, año 2015.

5. ¿El Problema o necesidad identificados a atender por el programa del fondo evaluado, a través de la MML, se vincula en el diagrama del árbol de problemas y de objetivos y de manera específica se presentan los siguientes elementos?:

a) Se considera como problema central en el diagrama del árbol, el previamente detectado.
b) Las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
c) Los medios que se establecen para cumplir el objetivo y los fines que se obtienen de la consecución del propósito.
d) La relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIO: **El problema se vincula en el diagrama del árbol de problemas y de objetivos y considera todas las características descritas en los incisos de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

Como se hizo mención en la pregunta 3 de la presente evaluación, el municipio estableció el problema a atender, el cual deriva de las necesidades de la población detectadas a través del diagnóstico municipal, con base a la Metodología del Marco Lógico (MML). En este sentido el problema se presenta en el diagrama del árbol de problemas, donde se detectan sus causas y efectos, el cual se presenta a continuación:

Como se puede observar el problema esta redactado como: **"La población del municipio carece de una adecuada infraestructura y servicios públicos dignos"**, una de las causas que lo originan es: "Carencias sociales por falta de infraestructura básica" y el efecto es: "Carencia de participación social e inclusión en la planeación para el desarrollo"

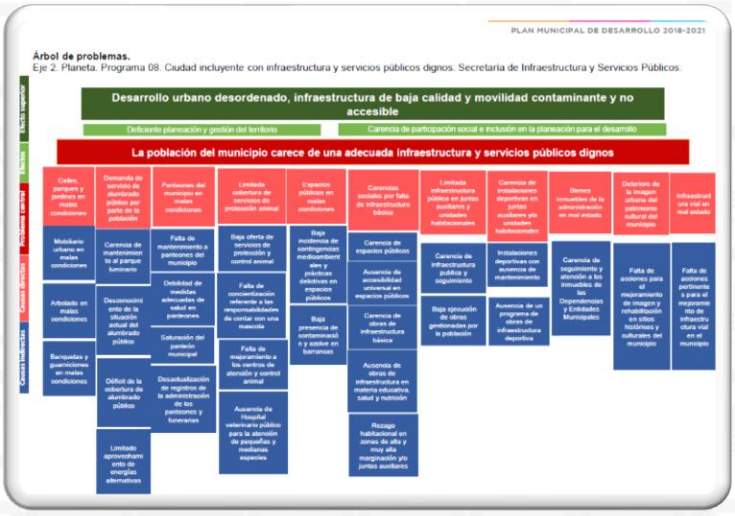

Ahora una vez detectadas las problemáticas a atender, se procede a integrar el diagrama de árbol de objetivos, el cual se presenta a continuación:

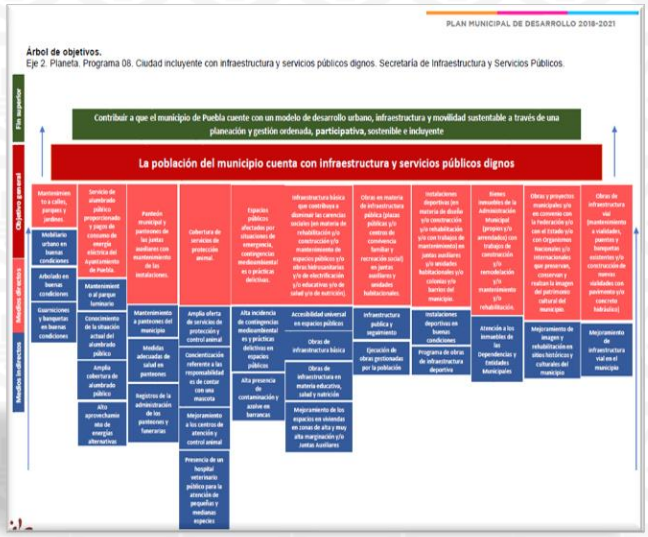

El problema al volverse positivo se convierte en el propósito, el cual se redacta como: **"La población del municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos dignos",** como un medio: "Infraestructura básica que contribuya a disminuir las carencias sociales (en materia de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento de espacios públicos y/u obras hidrosanitarias y/o de electrificación y/o educativas y/o de salud y/o de nutrición)." y el efecto: "Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente"

En este orden de ideas se obtienen las acciones que se implementaran para la disminución de las problemáticas colectivas de la población.

En ambos diagramas del árbol de problemas y de objetivos se genera una relación causal entre sus elementos, tanto del negativo como del positivo, lo que da cumplimiento con los requerimientos de la Metodología del Marco Lógico.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2020/plan_mun_desa18-21.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se integran los diagramas de árbol de problemas y de objetivos, contendiendo relación causal entre sus elementos.	Los elementos descritos en el diagrama de árbol de objetivos no se consideran en la integración de las acciones a ejecutar.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

6. ¿En el diseño de los objetivos municipales que se integran en el (los) eje (s) del PDM, donde se considera la aplicación de los recursos del fondo evaluado, se encuentran alineados con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

La implementación de los objetivos, metas e indicadores tiene como propósito principal el de generar bienestar en la población que más lo necesita, en este sentido los esfuerzos no solo de deben de encaminar al ámbito local, sino con la contribución que se lograra y el impacto en los indicadores a nivel estatal y federal.

En este orden de ideas y de acuerdo con lo que se establece en el artículos 104 donde se menciona que el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de desarrollo integral de la comunidad debe generar congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, y 107 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio de Puebla vinculó el PDM 2018 -2021 con los instrumentos de Planeación Nacional 2019 – 2024 y Estatal 2019 – 2024, la cual fue aprobada en sesión de cabildo el día 14 de febrero del año 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 1 de septiembre del año 2020, quedando de la siguiente manera:

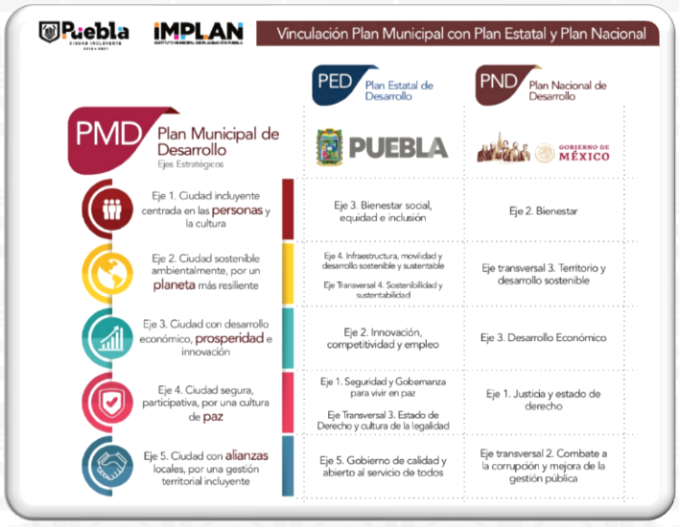

Como se puede observar el Programa 01: "Derecho al bienestar social con inclusión y equidad" contenido en el Eje 1: Ciudad Incluyente centrada en las personas y la cultura del Plan de

Desarrollo Municipal 2018 - 2021, se encuentra alineado al Eje 3: Bienestar social, equidad e inclusión del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y al Eje 2. Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Por lo que SI genera una vinculación de los instrumentos de planeación.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2020/plan_mun_desa18-21.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.	No se considera la vinculación para integrar las herramientas de programación	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

SECCIÓN:

Planeación estratégica y contribución

7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

RESPUESTA: Sí
NIVEL: 4
CRITERIO: **El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la controversia constitucional número 4/98 en donde se diversos representantes municipales, entre ellos el municipio de Puebla, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, también impugnando, por carecer de validez constitucional , todos los actos que son o que lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal (COPLADEMUN). En este orden de ideas la priorización de la obra pública en el Municipio de Puebla se efectuó a través de la aprobación del Programa Anual de Obra Pública (PAOP) 2020, presentado por la comisión de Infraestructura y Obra Pública en Sesión de Cabildo de fecha 19 de febrero del año 2020, aprobando un total de 309 obras o acciones.

En el PAOP no se integran las fuentes de financiamiento que se utilizará para la ejecución de dichos proyectos y se hace mención que en el multicitado programa se establece que “tendrá únicamente el carácter informativo y no aplicará compromiso alguno de contratación y podrá ser modificado, adicionado, suspendido o cancelado sin responsabilidad para las Dependencias o entidades”.

Con respecto del seguimiento y presentación de resultados, la Dependencia responsable presenta los informes trimestrales del SRFT así como los avances del Programa Presupuestario donde se prioriza el gasto de los recursos del FISMDF.
Por lo que el proceso para la priorización de los proyectos y presentación de resultados se efectúa para tal efecto.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2020/plan_mun_desa18-21.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se prioriza la ejecución de proyectos de obra pública o acciones de acuerdo con la detección de las necesidades de la población	El Programa Anual de Obra Pública sufra muchos cambios en los proyectos priorizados.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIO: **Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.**

JUSTIFICACIÓN

En la creación del Programa donde se prioriza la ejecución de los recursos, se consideró la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), esto se pudo verificar de acuerdo con la existencia de un anexo donde se presentan los diagramas de árboles de problemas y de objetivos. En este sentido el Programa denominado: Derecho al bienestar social con inclusión y equidad, que se integra en el Eje 1: "Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura" se integra como:

Puebla — CIUDAD INCLUYENTE

H.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020

IMPLAN — INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA

Nombre del programa: PROGRAMA- 1 Derecho al bienestar social con inclusión y equidad — PERIODO ENERO- DICIEMBRE
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Bienestar

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante la contribución a la disminución de carencias y coadyuvando a la satisfacción de los derechos a la alimentación, salud, medio ambiente, vivienda digna y decorosa, acceso a la cultura, deporte y la no discriminación. (Meta de la administración atender el 100% de los derechos mencionados y reducir en 0.2 el promedio de carencias)	Índice ponderado de derechos sociales (alimentación, salud, medio ambiente, vivienda digna y decorosa, acceso a la cultura, deporte y la no discriminación) atendidos y el promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (-0.2 meta trianual)	Reglas de operación y/o lineamientos de los programas y/o acciones del Eje 1 "Persona" Medios de verificación de las acciones enfocadas en los derechos sociales. Evaluación de pobreza multidimensional	Los convenios se firman en tiempo y forma. Las dependencias del Eje 1 "Persona", en el ámbito de sus competencias, realizan programas y acciones enfocados en los derechos sociales. El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Existe participación ciudadana. El ambiente político y social permite la realización de eventos. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo los eventos y/o asambleas. Existe interés por parte de la ciudadanía en los programas.	VARIABLE 1 0.699 VARIABLE 2 N/A Eficacia 95.85%
PROPÓSITO	La Secretaría genera espacios adecuados e implementa instrumentos para la construcción participativa de bienestar social de la población, teniendo como fundamento el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y sustentables, a través de procesos transparentes, participativos e incluyentes	Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con grado de marginación alto y muy alto y/o con algún grado de rezago social atendidas con acciones de bienestar social del total de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con grado de marginación alto y muy alto y/o con un grado de rezago social existentes en el municipio de Puebla	Expedientes técnicos de los programas de la Secretaría	Existe un clima social y político adecuado para desarrollar actividades y ofertar servicios. El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Las Dependencias involucradas otorgan los servicios que a cada una le corresponde. Existe interés por parte de las personas para asistir a las actividades. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	VARIABLE 1 147.00 VARIABLE 2 149.00 Porcentaje 99.97%
COMPONENTE	LA 1, LA 3, LA 4, LA 5, LA 9, LA 10, LA 15, LA 16, LA 17, LA 18, LA 19, LA 22 Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Porcentaje de personas encuestadas con grado de satisfacción favorable (muy satisfactorio y satisfactorio) con respecto al total de personas encuestadas en materia de percepción de la calidad de los servicios otorgados en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)	Instrumento de evaluación. Resultados de la evaluación por cada Centro de Desarrollo Comunitario. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La ciudadanía participa en la evaluación de percepción de los servicios otorgados. Se cuenta con los recursos materiales para llevar a cabo la evaluación de percepción. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad. Las condiciones climáticas y sociales son propicias para levantar las evaluaciones. Los Centros de Desarrollo Comunitario se encuentran abiertos.	VARIABLE 1 512.00 VARIABLE 2 557.00 Porcentaje 91.92

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 6 LA 18 Atender 15 solicitudes de apoyo para útiles escolares o material didáctico (Bajo demanda) (2.5.6 PROMUPUNA) (COVID-19)	Número de solicitudes atendidas	Lineamientos del programa Formatos registrados ante Contraloría Requisición Contrato firmado. Expedientes unitarios de escuelas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del programa Listado de solicitudes atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Existen solicitudes por parte de las instituciones educativas. Las planteles educativos solicitantes cumplen con los requisitos. El programa cuenta con aceptación por parte de los ciudadanos. Se cumple en tiempo y forma todos los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución del programa. Se firma el contrato en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas del contrato. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo la ejecución del programa. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	PROGRAMADO 15.00 REALIZADO 36.00
ACTIVIDAD	LA 1 LA 9 LA 16 Desarrollar 12 evaluaciones de percepción de la calidad de los servicios otorgados en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)	Número de evaluaciones desarrolladas	Instrumento de evaluación. Resultados mensuales de la evaluación. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La ciudadanía participa en la evaluación de percepción de los servicios otorgados. Se cuenta con los recursos materiales para llevar a cabo la evaluación de percepción.	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 6.00
ACTIVIDAD	Realizar 2 etapas de la estrategia de socialización a las y los ciudadanos sobre las acciones de desarrollo comunitario	Número de etapas realizadas	Invitación y/o convocatoria Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados de la estrategia. En caso de ser eventos virtuales: -Dirección electrónica (vigente y de acceso libre). -Captura de pantalla de las diferentes etapas del evento. - Relación de participantes - Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: nombre y objetivo del evento, temas tratados y responsable de la impartición, fecha y hora de realización, número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía acude a la acción de socialización. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones de socialización. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	LA 17 Realizar 2 acciones para mejorar el funcionamiento de los 2 Centros Integradores de Servicios (CIS) en San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa	Número de acciones realizadas	Oficios y/o memorándums de seguimiento. Transferencia del recurso. Reporte de las acciones realizadas con evidencia fotográfica	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Se firma el convenio que establece que la administración de los Centros Integradores de Servicios está a cargo de la Secretaría de Bienestar del Municipio de Puebla.	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00

En la generación de la MIR municipal, SI es posible detectar el resumen narrativo del Fin: calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las personas del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante la contribución a la disminución de carencias y coadyuvando a la satisfacción de los derechos a la alimentación, salud, medio ambiente, vivienda digna y decorosa, acceso a la cultura, deporte y la no discriminación (Meta de la administración atender el 100% de los derechos mencionados y reducir en 0.2 el promedio de carencias)

Del Propósito: La Secretaría genera espacios adecuados e implementa instrumentos para la construcción participativa de bienestar social de la población, teniendo como fundamento el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y sustentables, a través de procesos transparentes, participativos e incluyentes.

De los componentes, que para el análisis respectivo se tomara como muestra el C1: LA 1, LA 3, LA 4, LA 5, LA9, LA 10, LA 15, LA 16, LA 17, LA18, LA 19, LA 22 Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad implementados.

Y las actividades, que para el análisis se tomara como muestra la A: LA 1, LA 2, LA 6, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 14, LA 17 Programa de Inclusión social implementado.

Bajo esta consideración la Matriz de Indicadores para Resultados municipal que fue diseñada a través de la Unidad Responsable, cumple con las características requeridas en la construcción de la MML y MIR

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/fichas-tecnicas-de-indicadores

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se integra la MIR municipal de acuerdo con los objetivos y metas establecidos en el PDM 2018 - 2021	En la integración del PP no se consideran los elementos descritos en la MIR para su óptimo seguimiento.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

9. Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa tienen las siguientes características:

a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.

b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIO: **Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera todas las características establecidas en esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la detección de la existencia de la MIR municipal la cual da origen al Programa Presupuestario que se vincula al Programa contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021, se detectó la integración de indicadores y metas para el óptimo seguimiento de cumplimiento de los objetivos establecidos, bajo esta consideración el PP se integra de los siguientes elementos:

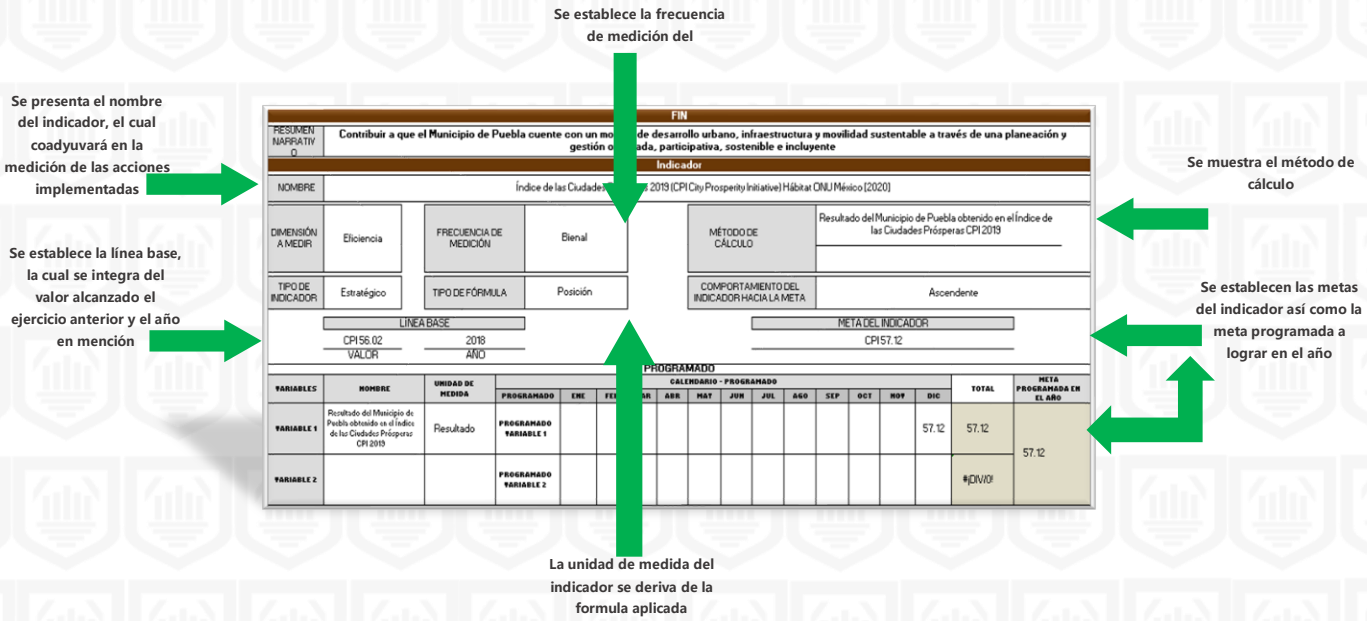

Se hace mención de los responsables de la ejecución de Programa

Puebla

CLAVE: 01/01
SUJETO DE REVISIÓN: Municipio de Puebla
AÑO: 2020

Fecha de aprobación 11/08/2020
Versión 7

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020

Nombre del Programa	Prog. 8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s):	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Costo Total del Programa	$ 1,544,585,634.38

Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS	Participaciones, FORTAMUN, FISM, Otros Recursos, FISE, UNO MAS UNO, CFE, REJAS, PASAJE HISTORICO
Monto Específico	$515,862,644.43	$1,028,722,989.95

Se realizan las prevenciones sobre los recursos a aplicar en las obras y acciones con recursos del FISMDF

Como se puede observar el Programa SI cuenta con los elementos necesarios para su seguimiento, como lo son el nombre del indicador, con la frecuencia de medición, la línea base (que se integra con el año), las metas con el método de cálculo y la meta anual programada.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se diseñan e integran los indicadores y metas que se utilizaran para el seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales.	En la integración del PP no se consideran los elementos descritos en la MIR para su óptimo seguimiento.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

10. ¿Se realizó la carga de la información sobre los proyectos a ejecutar con los recursos del fondo evaluado en la MIDS, contemplando los mecanismos e instrumentos de planeación implementados?:

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

En el proceso de Planeación se debe de generar una concatenación de los diversos mecanismos e instrumentos de planeación a efecto de contar con información vinculante de los Proyectos a ejecutar en las localidades que más se requiera con los recursos del FISMDF, en este sentido en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social se deben de presentar las obras o acciones que previamente fueron analizadas e integradas como principal propuesta en el Programa Anual de Obra Pública 2020, siendo que puede haber modificaciones, adiciones, suspensión o cancelación de dichos proyectos.

En este orden de ideas en la MIDS se capturaron:

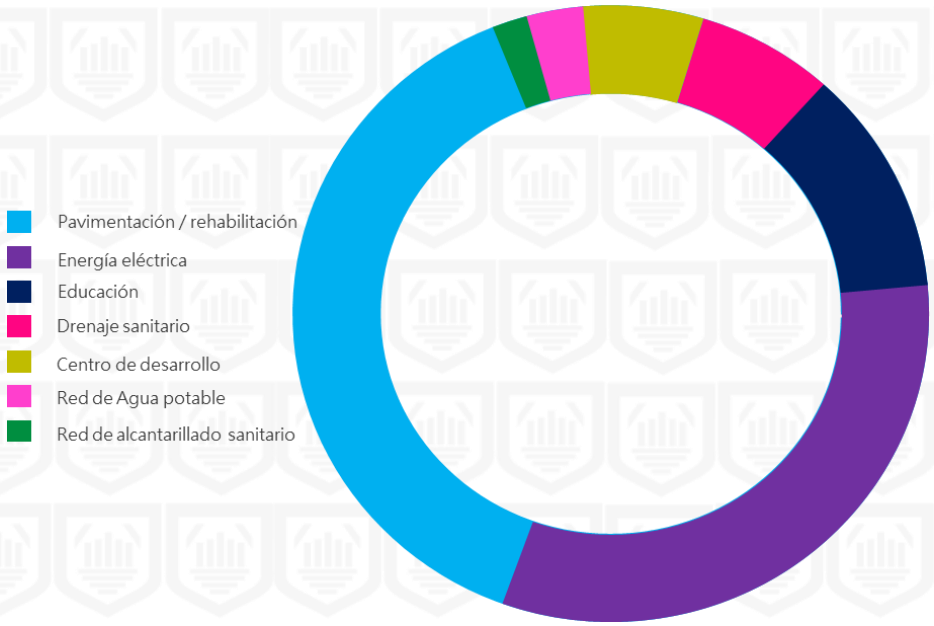

Por lo que de acuerdo con el Programa Anual de Obra Pública 2020 SI se contemplaron proyectos priorizados en la captura de la información de la MIDS.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Las obras o acciones se capturan de acuerdo con las necesidades de la población.	Las obras o proyectos no sean considerados en la integración del PP donde se prioriza el gasto de FISMDF.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

SECCIÓN:

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

11. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de comunidades, agrupaciones y población en general cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las particularidades de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: Sí
NIVEL: 4
CRITERIO: **La respuesta cumple con los incisos "a", "b", "c" y "d" establecidas en la pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

Para dar una atención efectiva, las Dependencias normativas que reciben las solicitudes de la población con respecto de la ejecución de obras o acciones deben de contar con proceso definido y formalizado en donde se establezcan las acciones que se deberán de seguir para la recepción, análisis y respuesta de estas.

En este orden de ideas en la evidencia proporcionada que hace referencia al Manual de Organización de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, el cual se encuentra actualizado con fecha del 27 de febrero del 2020, se detectó la existencia de un área denominada: Departamento de Atención Ciudadana, la cual tiene como objetivo **"Ser el canal de interacción y atención entre la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y el ciudadano, canalizando sus peticiones a través de solicitudes y sugerencias. Así mismo, presta orientación e información adecuada a quien lo requiera, ofreciendo oportuna respuesta y seguimiento a las mismas y garantizando la gestión en [illegible]ra y servicios públicos del municipio."**

Así mismo también se proporcionó evidencia que se vincula a las solicitudes de apoyo, en donde se puede observar la existencia de un formato denominado "peticiones de atención ciudadana", por medio del cual la unidad responsable se encarga de recabar el tipo de necesidad colectiva que se requiere, para con esto iniciar el trámite y verificar la procedencia de la misma.

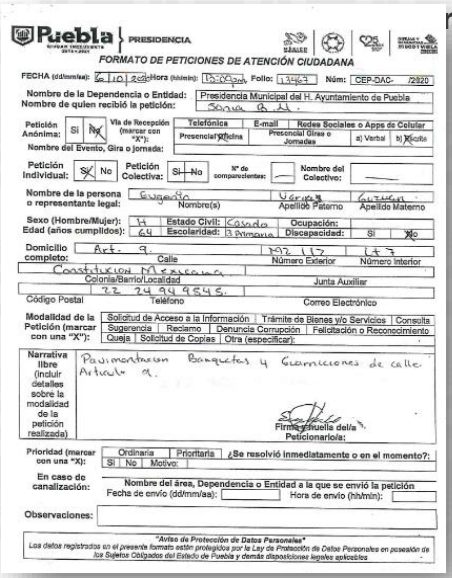
Puebla | PRESIDENCIA

FORMATO DE PETICIONES DE ATENCIÓN CIUDADANA

FECHA (dd/mm/aa): 6/10/2020 Hora (hh/min): 13:00 pm Folio: 13463 Núm: CEP-DAC- /2020

Nombre de la Dependencia o Entidad: Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla
Nombre de quien recibió la petición: Sonia R.

Petición Anónima: Sí / No (X) — Vía de Recepción (marcar con "X"): Telefónica | E-mail | Redes Sociales o Apps de Celular | Presencial Oficina | Presencial Giras o Jornadas | a) Verbal | b) Escrita
Nombre del Evento, Gira o Jornada:

Petición Individual: Sí (X) / No — Petición Colectiva: Sí / No — N° de compañeros/as: — Nombre del Colectivo: —

Nombre de la persona o representante legal: Eugenio (Nombre(s)) Vergara (Apellido Paterno) Gutiérrez (Apellido Materno)

Sexo (Hombre/Mujer): M — Estado Civil: Casado — Ocupación:
Edad (años cumplidos): 64 — Escolaridad: 3 Primaria — Discapacidad: Sí / No (X)

Domicilio completo: Art. 9 (Calle) — 117 (Número Exterior) — L47 (Número Interior)
Constitución Mexicana (Colonia/Barrio/Localidad) — Junta Auxiliar
72 24 94 954 5 (Teléfono) — Código Postal — Correo Electrónico

Modalidad de la Petición (marcar con una "X"): Solicitud de Acceso a la Información | Trámite de Bienes y/o Servicios | Consulta | Sugerencia | Reclamo | Denuncia Corrupción | Felicitación o Reconocimiento | Queja | Solicitud de Copias | Otra (especificar):

Narrativa libre (incluir detalles sobre la modalidad de la petición realizada): Pavimentación Banquetas y Guarniciones de calle Artículo 9.

Firma o huella del/a Peticionario/a:

Prioridad (marcar con una "X"): Ordinaria | Prioritaria | ¿Se resolvió inmediatamente o en el momento?: Sí | No | Motivo:

En caso de canalización: Nombre del área, Dependencia o Entidad a la que se envió la petición — Fecha de envío (dd/mm/aa): — Hora de envío (hh/min):

Observaciones:

"Aviso de Protección de Datos Personales"
Los datos registrados en el presente formato están protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables

Luego entonces se puede concluir que el municipio cuenta con un Manual de Organización de la Dependencia responsable, donde se asigna la función de atención de las solicitudes de la ciudadanía, así como la existencia de un formato para recabar las peticiones ciudadanas.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-interna/132-normatividad-interna/487-manuales-de-organizacion

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se cuenta con mecanismos e instrumentos para la atención de las solicitudes y/o peticiones de la ciudadanía que se vinculan con la ejecución de los recursos del FISMDF.	Las solicitudes y peticiones NO se consideren en la programación de la ejecución de los proyectos de obra pública o acciones.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

12. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el programa?

a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.

RESPUESTA: Sí
NIVEL: 2
CRITERIO: **La respuesta cumple con dos de los incisos establecidos en la pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

La aplicación de los recursos públicos que son transferidos al municipio conlleva una gran responsabilidad, por un lado se tiene la comprobación de los recursos ejercidos y por otro el justificar que la aplicación cumple con las características que se establecen en la normatividad del fondo evaluado. Los recursos del FISMDF como parte integrante de la bolsa de dinero que entrega la federación a los municipios a través del Gobierno del Estado de Puebla. En este sentido de acuerdo con lo que se establece en la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos: 18 que dice "**Los programas, fondos y recursos destinados al DESARROLLO SOCIAL son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley; y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación**."; 19 que menciona: "Son prioritarios y de interés público:

IV. Los programas dirigidos a zonas de atención prioritaria;

VII. Los programas de vivienda, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa;

IX. Los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano.

Y 27 que hace referencia a: "Con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de los PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, integrarán el Padrón.

Bajo esta consideración el municipio a través de las áreas responsables NO proporcionó evidencia que se vincule a la integración del "Padrón de Beneficiarios", donde se pueda verificar información específica de los beneficiarios, al tipo de zona al que pertenece su localidad y si cumple con las características de la población objetivo. Pero se proporcionó evidencia que se hace referencia a la existencia de documentos relacionados con los beneficiarios denominado "Ficha de control de capacitación":

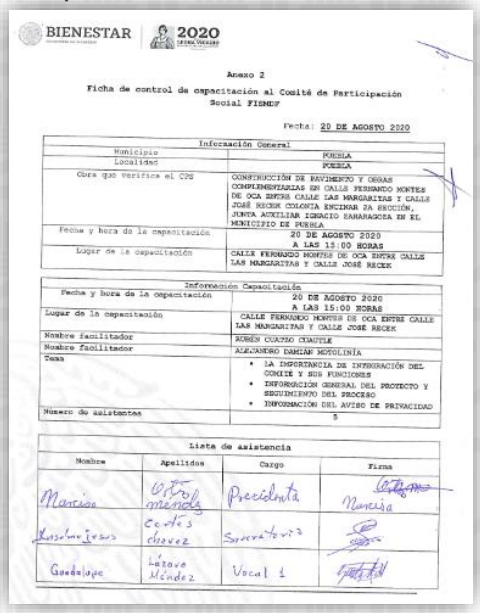

BIENESTAR 2020

Anexo 2

Ficha de control de capacitación al Comité de Participación Social FISMDF

Fecha: 20 DE AGOSTO 2020

Información General	
Municipio	PUEBLA
Localidad	PUEBLA
Obra que verifica el CPS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE JOSÉ RECEK COLONIA ENCINAR 2A SECCIÓN, JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA
Fecha y hora de la capacitación	20 DE AGOSTO 2020 A LAS 15:00 HORAS
Lugar de la capacitación	CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE JOSÉ RECEK

Información Capacitación	
Fecha y hora de la capacitación	20 DE AGOSTO 2020 A LAS 15:00 HORAS
Lugar de la capacitación	CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE CALLE LAS MARGARITAS Y CALLE JOSÉ RECEK
Nombre facilitador	RUBÉN CUAPIO CUAUTLE
Nombre facilitador	ALEJANDRO DAMIAN MOTOLINIA
Tema	• LA IMPORTANCIA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y SUS FUNCIONES • INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO • INFORMACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD
Número de asistentes	5

Lista de asistencia

Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
Marisa	Ortiz Méndez	Presidenta	Marisa
Guadalupe Jesús	Cortés Chávez	Secretaria	
Guadalupe	Lázaro Méndez	Vocal 1	

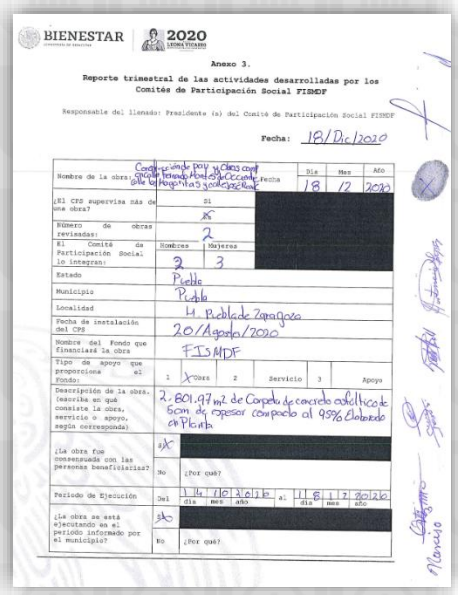

BIENESTAR 2020

Anexo 3.

Reporte trimestral de las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF

Responsable del llenado: Presidente (a) del Comité de Participación Social FISMDF

Fecha: 18/Dic/2020

Nombre de la obra:	Construcción de pavimento y obras complementarias en calle Fernando Montes de Oca entre calle Las Margaritas y calle José Recek		Fecha	Día 18	Mes 12	Año 2020
¿El CPS supervisa más de una obra?		Sí X				
Número de obras revisadas:		2				
El Comité de Participación Social lo integran:		Hombres 3	Mujeres 3			
Estado		Puebla				
Municipio		Puebla				
Localidad		14 Puebla de Zaragoza				
Fecha de instalación del CPS		20/Agosto/2020				
Nombre del Fondo que financiará la obra		FISMDF				
Tipo de apoyo que proporciona el fondo:	1 X Obra	2 Servicio	3 Apoyo			
Descripción de la obra. (escriba en qué consiste la obra, servicio o apoyo, según corresponda)	2,801.97 m2 de Carpeta de concreto asfáltico de 5cm de espesor compacto al 95% Incluyendo riego de liga					
¿La obra fue consensuada con las personas beneficiarias?	Sí X					
	No	¿Por qué?				
Periodo de Ejecución	Del 14/10/2020 (día mes año)	al 11/8/2020 (día mes año)				
¿La obra se está ejecutando en el periodo informado por el municipio?	Sí X					
	No	¿Por qué?				

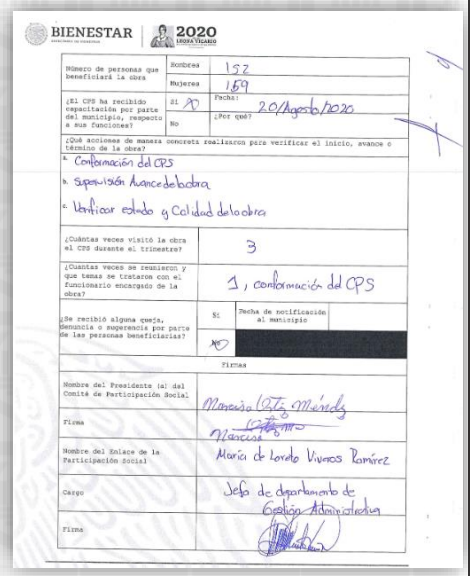

BIENESTAR 2020

Número de personas que beneficiará la obra	Hombres	152
	Mujeres	159
¿El CPS ha recibido capacitación por parte del municipio, respecto a sus funciones?	Sí X	Fecha: 20/Agosto/2020
	No	¿Por qué?
¿Qué acciones de manera concreta realizaron para verificar el inicio, avance o término de la obra?	a. Conformación del CPS b. Supervisión Avance de la obra c. Verificar estado y Calidad de la obra	
¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el trimestre?	3	
¿Cuantas veces se reunieron y que temas se trataron con el funcionario encargado de la obra?	1, conformación del CPS	
¿Se recibió alguna queja, denuncia o sugerencia por parte de las personas beneficiarias?	Sí	Fecha de notificación al municipio
	No X	

Firmas

Nombre del Presidente (a) del Comité de Participación Social	Marisa Ortiz Méndez
Firma	
Nombre del Enlace de la Participación Social	María de Lourdes Vivanco Ramírez
Cargo	Jefa de departamento de Gestión Administrativa
Firma	

En este documento se presentan los integrantes del comité que se encargará de ser el representante en el proceso de ejecución de la obra. El comité reporta trimestralmente las actividades desarrolladas a través del "Anexo 3. En este formato se especifica el número de personas que beneficiará la obra, que para el ejemplo presentado en las imágenes anteriores que hacen referencia a la obra denominada "Construcción de pavimento y obras complementarias en calle…", un total de 152 personas, que si bien se obtiene un dato numérico, seria relevante el contar información sobre los 152 beneficiados directos con la aplicación del proyecto de recursos de FISMDF.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

https://tinyurl.com/yzck5ypb

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se recopila información sobre los comités de participación social del FISMDF	No se integran información de los beneficiarios directos totales de la obra o acción.	Derivado de los comentarios realizados, se recomienda que la Dependencia responsable integre la información de los beneficiarios directos, en una base de datos, la cual contenga información que permita su identificación

13. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIO: **El municipio tiene página de internet y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

La transparencia municipal es una herramienta importante, a través de la cual se presenta de forma puntual la información referente al ejercicio de los recursos recibidos, en los medios de que se disponen para tal efecto.

Bajo esta consideración se detecto la existencia de la página web oficial del Gobierno Municipal de Puebla que es: https://pueblacapital.gob.mx/ y en el Sistema de Portales de Obligaciones Financieras SIPOT en el apartado que corresponde, como medios electrónicos para la difusión de los informes, datos, estadísticas, etc., que se vinculan al fondo evaluado.

Luego entonces en el análisis de la información publicada se detectó lo siguiente:

- De la información sobre la planeación de las obras que se captura en la MIDS, se encuentra la cartera de proyectos a realizar con recursos del FISMDF y el cual se vincula al Programa Anual de Obra Pública 2020.[4]
- Con lo que respecta a la publicación de la información que corresponde a los informes trimestrales del SRFT ejercicio 2020, se detectó la existencia de un apartado específico donde se puede consultar la información correspondiente a los 4 trimestres[5]

[4] El enlace de la publicación de la información se puede consultar en la tabla anexa de "ligas electrónicas" que se encuentra al finalizar del análisis.
[5] El enlace de la publicación de la información se puede consultar en la tabla anexa de "ligas electrónicas" que se encuentra al finalizar del análisis.

- De los resultados de las evaluaciones externas de desempeño, de igual manera se detectó la existencia de un apartado donde se puede consultar la información.[6]
- Por último de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana se detectó la existencia de información en el SIPOT en la fracción XXVIII – B artículo 77.

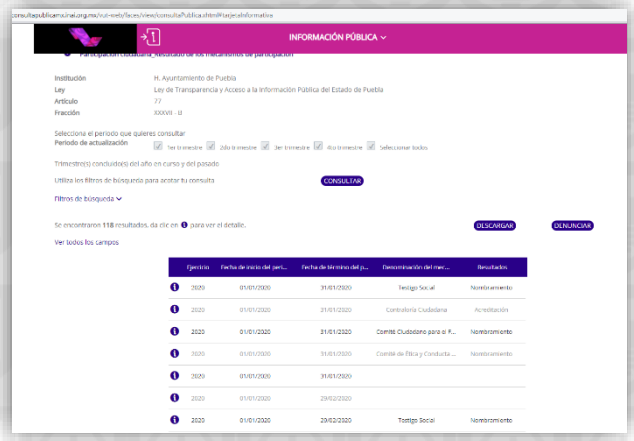

Bajo esta consideración los sitios web del gobierno municipal contienen información útil con respecto de las características analizadas en líneas anteriores.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Información vinculativa MIDS:

Página web oficial: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3817-informacion-fiscal

SIPOT: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Informes trimestrales del SRFT:

Página web oficial: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal

SIPOT: https://tinyurl.com/ydsna2hv

Resultados de la Eval. Ext.:

Página web oficial: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal

Resultados de mecanismos de participación ciudadana:

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se publica la información correspondiente al FISMDF.	La información no es actualizada	De lo anteriormente expuesto se recomienda que se revise y actualice periódicamente la información que corresponde y se vincula al FISMDF

[6] El enlace de la publicación de la información se puede consultar en la tabla anexa de "ligas electrónicas" que se encuentra al finalizar del análisis.

14. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron capturadas en la MIDS y reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades programadas en el Programa Presupuestario?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

En la revisión de la información presentada en la MIDS y que se reporta a través del SRFT debe de generarse una vinculación con las actividades establecidas en el Programa Presupuestario para que con esto se efectúe un seguimiento completo sobre el cumplimiento de los objetivos del FISMDF.

En este tenor se tiene que en la MIDS se planeo la ejecución de 122 proyectos de los cuales se integran de:

122 proyectos

- 33 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 66 PAVIMENTACIÓN / REHABILITACIÓN CAMINOS
- 1 RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO
- 6 DRENAJE SANITARIO
- 9 EDUCACIÓN
- 2 RED DE AGUA POTABLE / CONSTRUCCIÓN DE POZO
- 5 CENTRO DE DESARROLLO

En el Programa Presupuestario se detectaron las siguientes obras o acciones:

OBRAS / ACCIONES EN EL PP 20			
LA 1 Ejecutar 3 etapas del Programa de obras de espacios públicos diseñados, rehabilitados, construidos y con obras de mantenimiento ejecutados con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (2.5.2 PROMUPINNA) (2.8.1 PROIGUALDAD)	LA 4 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras de infraestructura eléctrica con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (PROMUPINNA 2.5.2.)	LA 19 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras de infraestructura de salud con recursos federales, estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda) (2.5.2 PROMUPINNA)	Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura (en espacios públicos, hidrosanitarias, de electrificación, en materia educativa, cultural, vivienda, de salud y/o nutrición) con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias y/o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda)
LA 3 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenajes sanitarios y pluvial, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (2.5.2 PROMUPINNA)	LA 18 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras en materia educativa con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (2.5.2 PROMUPINNA)	LA 19 Ejecutar 2 etapas del Programa de obras de infraestructura de nutrición con recursos federales, estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda) (2.5.2 PROMUPINNA)	

Las obras mencionadas en el PP se establecen de manera general, pero en los rubros de aplicación son coincidentes.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3817-informacion-fiscal

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se genera la vinculación entre los instrumentos de planeación (MIDS) y de programación (PP)	Las obras o acciones varíen de lo planeado con lo realizado	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

SECCIÓN:

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

15. ¿Para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos, se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado?:

a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.

b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIO: **El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

Para la programación, seguimiento y comprobación de los proyectos efectuados con recursos del FISMDF es conveniente el contar con el diseño de un Programa Presupuestario el cual contenga la prevención de los recursos a ejercer y los indicadores y metas que se pretenden lograr durante el ejercicio fiscal vigente. En este sentido de acuerdo con la evidencia proporcionada por el área responsable, se identifica la existencia del PP denominado: "Prog. 8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos" en donde se asignan los recursos el fondo evaluado, el cual se integra de los siguientes elementos:

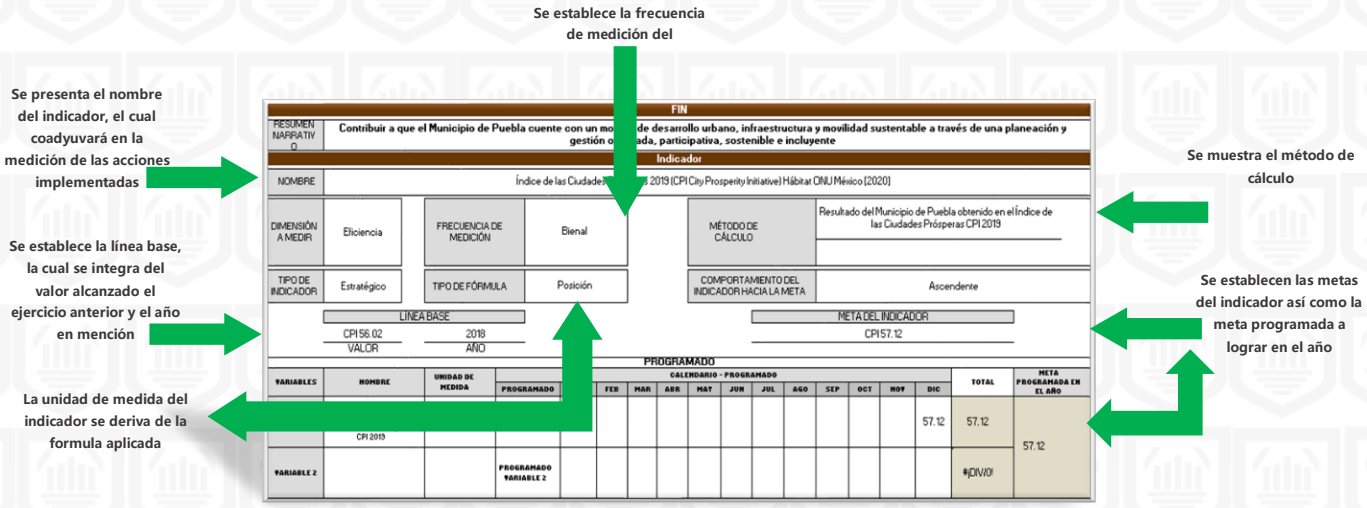

Se hace mención de los responsables de la ejecución de Programa

Puebla

CLAVE: 01/01
SUJETO DE REVISIÓN: Municipio de Puebla
AÑO: 2020

Fecha de aprobación 11/08/2020
Versión 7

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020

Nombre del Programa	Prog. 8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s):	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Costo Total del Programa	$ 1,544,585,634.38

Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS	Participaciones, FORTAMUN, FISM, Otros Recursos, FISE, UNO MAS UNO, CFE, REJAS, PASAJE HISTORICO
Monto Específico	$515,862,644.43	$1,028,722,989.95

Se realizan las prevenciones sobre los recursos a aplicar en las obras y acciones con recursos del FISMDF

Por lo que la evidencia cumple con las características descritas en la pregunta en análisis.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3817-informacion-fiscal

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
El PP contiene indicadores y metas que permiten su óptimo seguimiento	El Pp no brinda resultados satisfactorios.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

16. ¿Los avances de seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Presupuestario donde se asigna el ejercicio del gasto del fondo evaluado, son informados de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

a) Se integran reportes periódicos del PP no mayores a 3 meses.
b) Se cuenta con un calendario formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico.
c) Se presenta un Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario.
d) Se presentaron en su totalidad y conforme al calendario establecido.

RESPUESTA: **Sí**

NIVEL: **4**

CRITERIO: **El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

A efecto de dar cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el PP, la Unidad Responsable debe de recopilar la información generada que justifica la ejecución de las actividades / acciones establecidas para cada Dependencia. En este orden de ideas el IMPLAN mediante oficio notifica a las Dependencias sobre los tiempos para turnar su documental comprobatoria correspondiente para evidenciar el cumplimiento de las acciones y actividades asignadas.

Con base a la información recabada, se integran los reportes trimestrales del Programa Presupuestario a efecto de dar el seguimiento correspondiente, para que con la información global del ejercicio se integre el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario, el cual contiene los resultados finales que se obtuvieron del ejercicio de los recursos y la consecución de las acciones establecidas, el cual es turnado a la entidad fiscalizadora correspondiente para los efectos conducentes.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://tinyurl.com/yzmhozn2

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se lleva el seguimiento trimestral de las acciones establecidas en el PP así como su cumplimiento final.	El Pp no genera resultados suficientes para la toma de decisiones.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

17. ¿Se informa sobre el cumplimiento de los proyectos ejecutados en la MIDS a través del SRFT, de forma trimestral durante el ejercicio fiscal?:

a) Reportó un trimestre.
b) Reportaron dos Trimestres.
c) Reportaron tres Trimestres.
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.

RESPUESTA: **Sí**
NIVEL: **4**
CRITERIO: **Se informó el cumplimiento de los Proyectos a través del SRFT y se cumple con la característica establecida en el inciso "d" de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

En el ejercicio de los recursos del FISMDF el municipio a través de la Dependencia responsable debe de realizar el seguimiento correspondiente sobre la inversión realizada en obras o acciones en beneficio de la población, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, esto de acuerdo con lo que se establece en el artículo **85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Bajo esta consideración el municipio de Puebla presento los 4 reportes trimestrales del SRFT en tiempo y forma de acuerdo con el periodo que corresponde, los cuales se integran de los siguientes informes:

PRIMER REPORTE:

1. Ejercicio del gasto.
2. Indicadores.

SEGUNDO REPORTE:

1. Ejercicio del gasto.
2. Indicadores.

TERCER REPORTE:

1. Ejercicio del gasto.
2. Indicadores.
3. Destino del gasto.

CUARTO REPORTE:

1. Ejercicio del gasto.
2. Indicadores.
3. Destino del gasto.

En referencia al Primer y Segundo Reporte se hace mención que no se presento el informe de destino del gasto debido a que la información correspondiente a los folios de la MIDS no migro al SRFT.

Cabe hacer mención que el informe final no fue presentado, debido a que esta en proceso de integración.

Por lo que se concluye que el municipio genera sus reportes de acuerdo con lo requerido por la normatividad del fondo evaluado.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2020-de-recursos-federales

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se cuenta con la información y conocimientos para dar cumplimiento sobre la integración y presentación de los informes trimestrales	Los informes presentan variación de información	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

18. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:

a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
c) Más del 50% de las comunidades con Pobreza Extrema recibieron por lo menos una obra o acción.
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.

RESPUESTA: **Sí**

NIVEL: **4**

CRITERIO: **Se realizó la captura de los proyectos en la MIDS y se cumple con todas las características de los incisos de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la información presentada en la MIDS, el municipio a través de la Dependencia responsable, cargo su información de acuerdo con los requerimientos que se establecen en la normatividad del fondo evaluado, presentando los siguientes datos:

TIPO DE INCIDENCIA	NÚMERO	% de Inversión
Directa	52	13.48%
Complementarios	70	80.03%

CRITERIO DE ASIGNACIÓN	NÚMERO	% de Inversión
Localidades con los 2 grados de rezago más alto	0	0.00%
Pobreza extrema	19	4.13%
ZAP Urbana	103	89.38%

Del total de los recursos del FISMDF, en obra Directa se invirtió el 13.48%, NO se invirtió en localidades con los grados de rezago social más alto, en localidades con Pobreza extrema el 4.13% y ZAP Urbana el 89.38%. En este sentido es necesario que de acuerdo con las necesidades de la población, se distribuyan los recursos para seguir logrando un mayor beneficio.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
El municipio conoce las zonas prioritarias para la distribución de los recursos de forma efectiva.	La distribución de los recursos incumpla con la normatividad	De acuerdo con la información presentada se recomienda que la distribución se realice considerando los lineamientos del FISMDF.

19. ¿Los proyectos, obras o acciones ejecutados con recursos del fondo evaluado cumplieron con la distribución, aplicación y focalización planteada en la MIDS, e informada a través de los reportes del SRFT y PP y con los Lineamientos del fondo evaluado?:

a) Se ejecutó el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas.
b) Se ejecutó el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas y la totalidad del fondo en localidades con los 2 mayores grados de rezago social.
c) Se ejecutó el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas, 30% en ZAPS rural o urbana y la totalidad del fondo en localidades con los 2 mayores grados de rezago social.
d) Se ejecutó el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas, 30% en ZAPS rural o urbana, todas las localidades con grado Muy Alto de Marginación y la totalidad del fondo en localidades con los 2 mayores grados de rezago social.

RESPUESTA: Sí
NIVEL: 2
CRITERIO: **Se ejecutaron proyectos y se dio cumplimiento a dos incisos de la pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada de las MIDS:

TIPO DE INCIDENCIA	NÚMERO	% de Inversión
Directa	52	13.48%
Complementarios	70	80.03%

CRITERIO DE ASIGNACIÓN	NÚMERO	% de Inversión
Localidades con los 2 grados de rezago más alto	0	0.00%
Pobreza extrema	19	4.13%
ZAP Urbana	103	89.38%

No se aplico por lo menos el 30% de obras directas en las regiones del municipio; NO se considero el ejercicio del gasto en las localidades con los 2 grados de rezago social; se considera el 89.38% de recursos en las ZAP y el 4.13% en zonas con pobreza extrema.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
El municipio distribuye los recursos en las zonas prioritarias que más lo requieren.	Se desatienda las localidades con carencias sociales.	Se recomienda que los porcentajes de distribución de los recursos sea congruente con las zonas prioritarias del municipio

20. ¿En la integración del presupuesto, se considera la partida programática del ejercicio de los recursos del fondo evaluado y se asigna al Programa Presupuestario respectivo para su seguimiento y atención?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

En el análisis de la evidencia proporcionada se puedo detectar que en el Programa Presupuestario, se asigna la partida programática de acuerdo con los recursos recibidos, en este sentido de acuerdo con la publicación del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el ejercicio 2020, se proyecto ejercer un monto de $262,836,464.00

Cuadro 22. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

NOMBRE DEL PROGRAMA	FONDO	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		Presupuesto Aprobado
		DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA / ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	
FISM-DF 2020	10211	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	262,836,464.00							262,836,464.00
FORTAMUN-DF 2020	10323	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,034,518,863.00							1,034,518,863.00
FORTASEG 2020	11213	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	48,672,198.00							48,672,198.00
TOTAL			1,346,027,525.00		-		-		-	1,346,027,525.00

Fuente: Tesorería Municipal con base en la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, publicada en el DOF del 3 de abril de 2013, y en el Criterio 72 del Catálogo de Criterios de Evaluación para la Elaboración del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017.

En el Programa Presupuestario denominado "Prog. 8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos" se asigna el ejercicio del gasto programado, que asciende a $$262,836,464.00.

Por lo que se hace mención que el municipio SI considera la partida programática para el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/informacion-complementaria/normatividad.presupuestal/presupuesto.egresos.puebla.2020.pdf

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se cuenta con información para generar el presupuesto de egresos y asignar la partida presupuestal al PP correspondiente.	Que los recursos no se integren de forma equitativa	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

21. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado?

a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIO: **Se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias y se cumple con todos los requisitos establecidos en los incisos de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

En la ministración de los recursos, el municipio debe de integrar los documentos que le permitan evidenciar la aplicación de mecanismos con respecto de la recepción de los recursos y que estos cumplieron con el calendario de transferencia integrado en la Ley de Presupuesto de egresos del Estado de Puebla. En este sentido el municipio proporciono información que se vincula a los CFDI, los cuales integran información importante sobre los recursos, los cuales se presentan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	No. DE COMPROBANTE	MONTO
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2020	10/02/2020	3236	$26,699,119.70
2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2020	06/03/2020	3355	$26,699,119.70
3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2020	07/04/2020	3412	$26,699,119.70
4	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2020	07/05/2020	3434	$26,699,119.70
5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2020, RECURSO RECIBIDO EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2020	09/06/2020	3444	$26,699,119.70
6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020, RECURSO RECIBIDO EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2020	07/07/2020	3582	$26,699,119.70
7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020, RECURSO RECIBIDO EL DÍA 06 DE AGOSTO DEL 2020	07/08/2020	3622	$26,699,119.70
8	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020, RECURSO RECIBIDO EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	07/09/2020	3666	$26,699,119.70
9	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020	01/10/2019	3773	$26,699,119.70
10	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020, RECURSO RECIBIDO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020	09/11/2020	3886	$26,699,119.70
				$266,991,197.00

Dicha información se genera a través del portal de la SHCP y permite verificar el día y el monto de los recursos recibidos, y permite informar a las Dependencias correspondientes sobre las ministraciones recibidas.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se generan mecanismos que permiten verificar que las transferencias cumplen con lo establecido en el calendario correspondiente.	Las ministraciones se entregan fuera de tiempo.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

SECCIÓN:

Orientación y medición de resultados

22. ¿Los responsables del seguimiento de los PP implementaron la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas?:

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

Con base en el diseño del Programa Presupuestario donde se efectúa la prevención de los recursos del FISMDF, se detectó la existencia de fichas técnicas de Indicadores, las cuales contienen la siguiente información:

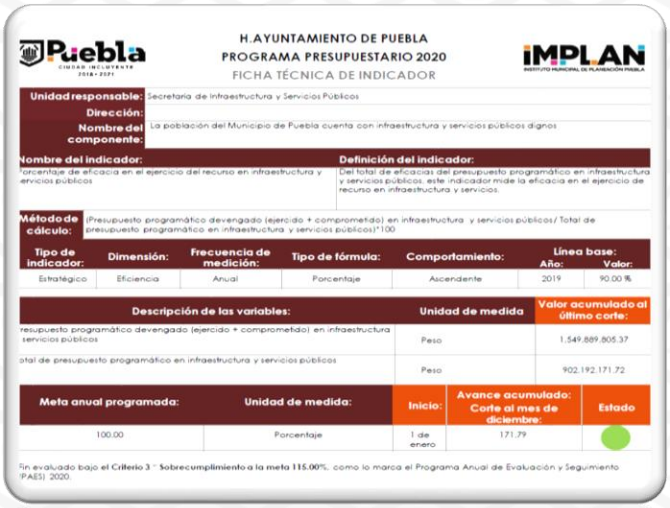

Puebla — CIUDAD INCLUYENTE 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

IMPLAN — INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	
Nombre del componente:	La población del Municipio de Puebla cuenta con infraestructura y servicios públicos dignos

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de eficacia en el ejercicio del recurso en infraestructura y servicios públicos	Del total de eficacias del presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos, este indicador mide la eficacia en el ejercicio de recurso en infraestructura y servicios.

Método de cálculo:	(Presupuesto programático devengado (ejercido + comprometido) en infraestructura y servicios públicos/ Total de presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Estratégico	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Ascendente	2019	90.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
resupuesto programático devengado (ejercido + comprometido) en infraestructura servicios públicos	Peso	1,549,889,805.37
otal de presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos	Peso	902,192,171.72

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	171.79	

Fin evaluado bajo el Criterio 3 " Sobrecumplimiento a la meta 115.00%, como lo marca el Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES) 2020.

Se establecen datos y características de los indicadores de cada nivel, es decir, FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTE, lo que permite realizar el seguimiento de cumplimiento de acuerdo con las metas proyectadas en el Programa, lo que permite ser una herramienta útil para la medición de estos.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:
https://implan.pueblacapital.gob.mx/fondos-federales

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se generan mecanismos que permiten verificar que las transferencias cumplen con lo establecido en el calendario correspondiente.	Las ministraciones se entregan fuera de tiempo.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

23. ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas con la aplicación de los recursos del fondo evaluado y si esta son las que requieren mayor atención de acuerdo con su clasificación?:

a) Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
b) Las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
c) Las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.
d) Las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas con obras de incidencia directa.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIO: **Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso "d" de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la información que se presenta de las localidades atendidas que más lo requieren se tiene que el municipio focalizó obras a las ZAP urbanas y con pobreza extrema, con obras directas, las cuales se presentan a continuación:

ZAP URBANA	
Arboledas de Loma Bella	1
Bosques de Santa Anita	1
Buena vista	1
Col. 15 de Septiembre	1
Col. Bosques de amalucan	1
Col. Encinar 2da seccion	3
Col. Ignacio Zaragoza	5
Col. Joaquin Colombres	1
Col. La Libertad	5
Col. La Resureccion	5
Col. Loma bonita Caleras	1
Col. Lomas de Loreto	1
Col. Nueva Aurora	1
Col. Nueva San Salvador	1
Col. Playas del Sur	1
Col. San Jose los cerritos	1
Col. San Sebastian Aparicio	1
Col. Santa catarina	1
Col. Valle de las Flores	3
Heroica Puebla de Zaragoza	10
Heroica Puebla de Zaragoza, asentamiento San Cristobal Tulcingo Oriente	1
Ignacio Romero Vargas	4
Lomas de san valentin	1
Lomas de Xilotzonigo	1
San Andres Azumiatla	3
San Baltazar Campeche	5
San Cristobal Tulcingo	2
San Felipe Hueyotlipan	1
San Francisco Totimihuacan	21
San Jeronimo Caleras	3
San Miguel Canoa	2
San Pablo Xochimihuacan	5
San Pedro Zacachimalpa	2
San Sebastian de Aparicio	1
Santa Clara la venta	1
Santa Cuz Buena Vista Sur	1
Santa Maria Xonacatepec	1
Santo Tomas Chautla	3
	103

POBREZA EXTREMA	
Col. Chapultepec	1
Col. La Libertad	1
Col. La Resureccion	2
Santo Tomas Chautla	4
San Andres Azumiatla	2
San Antonio Arenillas	1
San Francisco Totimihuacan	1
San Miguel Canoa	2
santa catarina	1
Santa Maria Guadalupe Tecola	4
	19

De las 122 obras ejecutadas 103 se ejecutaron en ZAP urbanas y 19 en localidades catalogadas con pobreza extrema, con obras de incidencia directa.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se realiza la distribución y focalización de los recursos en las diferentes localidades del municipio	No se consideran todas las localidades del municipio de Puebla	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

24. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la información sobre la población atendida que resulto beneficiada de la entrega de obras o acciones que fue reportada en el informe de Destino del Gasto correspondiente al cuarto trimestre se benefició a 3,637,537 personas. Según el INEGI para el 2015 el municipio de Puebla tiene registrado una población de 1,576,259 por lo que la población beneficiada cuantifica a la beneficiada indirectamente lo que genera se incremente el número en más del 200%.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se cuenta con información de las personas atendidas de acuerdo con las obras o acciones ejecutadas.	Las variaciones no permiten medir la población atendida	Se recomienda que en la cuantificación de la población, se considere también la beneficiada directa, la cual podrá justificarse con la integración del padrón de beneficiarios.

SECCIÓN:

Evaluación de los Recursos Transferidos

25. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

RESPUESTA: Sí
NIVEL: N/A
CRITERIO: **No procede valoración cuantitativa.**

JUSTIFICACIÓN

La evaluación de los recursos federales es de gran importancia, toda vez y que a través de esta se pueden identificar las áreas de oportunidad que se tienen que fortalecer para mejorar el desempeño de la ejecución de los recursos y así dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos.

En este sentido el municipio a través del IMPLAN coordino las acciones para realizar la contratación de la instancia evaluadora externa, con el fin de que se realizará la evaluación tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISMDF 2019.

Los resultados obtenidos de la evaluación fueron de 8.95 de 10 posibles, generando los ASM que derivaron del análisis documental y en base a los TdR emitidos por la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se cuenta con conocimiento de la normatividad del fondo para que se realice la evaluación de desempeño del fondo.	No se consideren las recomendaciones emitidas para mejorar el desempeño del fondo	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

26. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.

RESPUESTA: **Sí**
NIVEL: **4**
CRITERIO: **El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y cumple con la característica descrita en el inciso "c" de esta pregunta.**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las recomendaciones emitidas la instancia evaluadora externa derivadas de la realización de la evaluación tipo específica de desempeño del FISMDF ejercicio 2019, el municipio a través del IMPLAN llevo acciones específicas para dar atención a los ASM, las cuales consisten en:

1. Primera sesión: Realizada el día 16 de diciembre del año 2020 a través de la plataforma Zoom, instalando el comité de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, integrado por un Presidente, Secretario Técnico, vocales (siendo representantes de las Dependencias)
2. Segunda sesión: Realizada el día 22 de junio del 2021, en donde se presentaron los avances y seguimiento de los ASM, tomando los acuerdos respectivos.

SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM

Objetivo: Presentación de avances y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las Evaluaciones Externas de Fondos Federales del Ejercicio 2019.

Acuerdos Tomados:			
Temas	Acuerdo	Responsable	Fecha
Segunda Sesión del Comité de Atención y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	1. En el marco de las Evaluaciones Externas y en atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, el pasado 22 de junio del 2021, se llevó a cabo la segunda sesión del comité de Atención y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se presentaron los avances de todas aquellas recomendaciones y ASM derivadas de los Fondos del ejercicio Fiscal 2019, teniendo un avance del 70% de atención.	Sergio Moreno Altamirano Jefe del Departamento de Evaluación del IMPLAN	22/06/2021
	2. La Secretaría de Bienestar reiteró y confirmó la información respecto a los padrones de personas beneficiarias de los Proyectos implementados con recursos del FISM.	María Fernanda Sánchez Anaya Secretaría de Bienestar	
	3. El Secretario y Vocal de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, acordó el envío de los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como el envío de la información que contribuye a diversas preguntas de los ASM, en atención a la petición solicitada días anteriores	Horacio Silva Hernández Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	
	4. Dentro del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), la Secretaría de Seguridad Ciudadana comenta que no cuenta con un padrón aplicable de los beneficiarios del cuerpo de Seguridad Pública que recibió equipamiento con recursos de este Fondo.	José Jorge Centeno Hernández Secretaría de Seguridad Ciudadana	
	5. Dentro del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), el Organismo Operador del Servicio de Limpia comenta que no cuenta con un programa específico del Fondo para la identificación de actividades llevadas a cabo, ya que este se identifica como un Contrato Colectivo.	Teresa Pérez Osorio Organismo Operador del Servicio de Limpia	
	6. El Organismo Operador del Servicio de Limpia explicó que en el ejercicio 2019 no se contó con un padrón de beneficiarios que permitiera establecer el cumplimiento de los componentes y la población beneficiada, sin embargo, en el ejercicio 2020 ya se cuenta con él, dónde se integró el origen de los recursos.		
	7. Quedó de manifiesto la revisión y envió de observaciones a los árboles de problemas y objetivos de cada Fondo (FISM, FORTAMUN y FORTASEG) de acuerdo con el ámbito de su respectiva competencia.	SEBIEN/SSC/OOSL/ TM/SISP/IMPLAN	

Implementando en un 100% la atención de los ASM

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Sin liga de publicación

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	Aspecto Susceptible de Mejora:
Se considera la atención de los ASM para mejorar las áreas de oportunidad detectadas en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidos que se vinculan al fondo.	El desempeño del fondo sigue sin presentar cambios.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.

SECCIÓN:

Análisis FODA

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/Amenazas y debilidades	
Fortaleza y oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Se cuenta con la capacidad de integrar un programa de capacitación e implementarlo con las diferentes Dependencias y Organismos.
	2	Se integra un diagnóstico con datos y fuentes oficiales, así como información actualizada.
	3	Se integra y delimita el problema a atender.
	4	Se conoce el número de población potencial y se delimita el número de población objetivo en el ejercicio fiscal que corresponda.
	5	Se integran los diagramas de árbol de problemas y de objetivos, contendiendo relación causal entre sus elementos.
	6	Se efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.
Planeación estratégica y contribución	7	Se prioriza la ejecución de proyectos de obra pública o acciones de acuerdo con la detección de las necesidades de la población
	8	Se integra la MIR municipal de acuerdo con los objetivos y metas establecidos en el PDM 2018 - 2021
	9	Se diseñan e integran los indicadores y metas que se utilizaran para el seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales.
	10	Las obras o acciones se capturan de acuerdo con las necesidades de la población.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	Se cuenta con mecanismos e instrumentos para la atención de las solicitudes y/o peticiones de la ciudadanía que se vinculan con la ejecución de los recursos del FISMDF.
	12	Se recopila información sobre los comités de participación social del FISMDF
	13	Se publica la información correspondiente al FISMDF.
	14	Se genera la vinculación entre los instrumentos de planeación (MIDS) y de programación (PP)

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	15	El PP contiene indicadores y metas que permiten su óptimo seguimiento
	16	Se lleva el seguimiento trimestral de las acciones establecidas en el PP así como su cumplimiento final.
	17	Se cuenta con la información y conocimientos para dar cumplimiento sobre la integración y presentación de los informes trimestrales.
	18	El municipio conoce las zonas prioritarias para la distribución e los recursos de forma efectiva.
	19	El municipio distribuye los recursos en las zonas prioritarias que más lo requieren.
	20	Se cuenta con información para generar el presupuesto de egresos y asignar la partida presupuestal al PP correspondiente.
	21	Se generan mecanismos que permiten verificar que las transferencias cumplen con lo establecido en el calendario correspondiente.
Orientación y medición de resultados	22	Se generan mecanismos que permiten verificar que las transferencias cumplen con lo establecido en el calendario correspondiente.
	23	Se realiza la distribución y focalización de los recursos en las diferentes localidades del municipio
	24	Se cuenta con información de las personas atendidas de acuerdo con las obras o acciones ejecutadas.
Evaluación de los Recursos Transferidos	25	Se cuenta con conocimiento de la normatividad del fondo para que se realice la evaluación de desempeño del fondo.
	26	Se considera la atención de los ASM para mejorar las áreas de oportunidad detectadas en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidos que se vinculan al fondo.

Amenazas y debilidades		
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Los servidores públicos no participan en las labores de capacitación lo que impacta su desempeño.
	2	La información no sea clara o presente variaciones en la medición.
	3	El problema no se vincule con los temas detectados en el diagnóstico.
	4	La población objetivo no es coherente con las acciones y recursos implementados
	5	Los elementos descritos en el diagrama de árbol de objetivos no se consideran en la integración de las acciones a ejecutar.
	6	No se considera la vinculación para integrar las herramientas de programación
Planeación estratégica y contribución	7	El Programa Anual de Obra Pública sufra muchos cambios en los proyectos priorizados.
	8	En la integración del PP no se consideran los elementos descritos en la MIR para su óptimo seguimiento.
	9	En la integración del PP no se consideran los elementos descritos en la MIR para su óptimo seguimiento.
	10	Las obras o proyectos no sean considerados en la integración del PP donde se prioriza el gasto de FISMDF.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	Las solicitudes y peticiones NO se consideren en la programación de la ejecución de los proyectos de obra pública o acciones.
	12	No se integran información de los beneficiarios directos totales de la obra o acción.
	13	La información no es actualizada.
	14	Las obras o acciones varíen de lo planeado con lo realizado.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	15	El Pp no brinda resultados satisfactorios.
	16	El Pp no genera resultados suficientes para la toma de decisiones.
	17	Los informes presentan variación de información.
	18	La distribución de los recursos incumpla con la normatividad.
	19	Se desatienda las localidades con carencias sociales.
	20	Que los recursos no se integren de forma equitativa
	21	Las ministraciones se entregan fuera de tiempo.
Orientación y medición de resultados	22	Las ministraciones se entregan fuera de tiempo.
	23	No se consideran todas las localidades del municipio de Puebla.
	24	Las variaciones no permiten medir la población atendida.
Evaluación de los Recursos Transferidos	25	No se consideren las recomendaciones emitidas para mejorar el desempeño del fondo
	26	El desempeño del fondo sigue sin presentar cambios.

SECCIÓN:

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ASM

Recomendaciones

Sección temática		Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Se cuenta con la capacidad de integrar un programa de capacitación e implementarlo con las diferentes Dependencias y Organismos.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	2	Se integra un diagnóstico con datos y fuentes oficiales, así como información actualizada.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	3	Se integra delimita el problema a atender.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	4	Se conoce el número de población potencial y se delimita el número de población objetivo en el ejercicio fiscal que corresponda.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	5	Se integran los diagramas de árbol de problemas y de objetivos, contendiendo relación causal entre sus elementos.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	6	Se efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
Planeación estratégica y contribución	7	Se prioriza la ejecución de proyectos de obra pública o acciones de acuerdo con la detección de las necesidades de la población	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	8	Se integra la MIR municipal de acuerdo con los objetivos y metas establecidos en el PDM 2018 - 2021	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	9	Se diseñan e integran los indicadores y metas que se utilizaran para el seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	10	Las obras o acciones se capturan de acuerdo con las necesidades de la población.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	Se cuenta con mecanismos e instrumentos para la atención de las solicitudes y/o peticiones de la ciudadanía que se vinculan con la ejecución de los recursos del FISMDF.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	12	Se recopila información sobre los comités de participación social del FISMDF	Derivado de los comentarios realizados, se recomienda que la Dependencia responsable integre la información de los beneficiarios directos, en una base de datos, la cual contenga información que permita su identificación	Secretaría del Infraestructura	Integrar información relevante sobre las población atendida con las obras y acciones ejecutadas con los recursos del FISMDF a efecto de contar con datos que permitan informar y jutificar quienes y cuales personas se beneficiaron	Factible
	13	Se publica la información correspondiente al FISMDF.	De lo anteriormente expuesto se recomienda que se revise y actualice periódicamente la información que corresponde y se vincula al FISMDF	Dependencias u organismos responsables en conjunto con la Coordinación de Transparencia	Fortalecer el sistema de Transparencia para informar sobre las acciones que se vinculan a la ejecución del fondo evaluado	Factible
	14	Se genera la vinculación entre los instrumentos de planeación (MIDS) y de programación (PP)	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	15	El PP contiene indicadores y metas que permiten su óptimo seguimiento	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	16	Se lleva el seguimiento trimestral de las acciones establecidas en el PP así como su cumplimiento final.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	17	Se cuenta con la información y conocimientos para dar cumplimiento sobre la integración y presentación de los informes trimestrales.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	18	El municipio conoce las zonas prioritarias para la distribución e los recursos de forma efectiva.	De acuerdo con la información presentada se recomienda que la distribución se realice considerando los lineamientos del FISMDF.	N/A	N/A	N/A
	19	El municipio distribuye los recursos en las zonas prioritarias que más lo requieren.	Se recomienda que los porcentajes de distribución de los recursos sea congruente con las zonas prioritarias del municipio	N/A	N/A	N/A
	20	Se cuenta con información para generar el presupuesto de egresos y asignar la partida presupuestal al PP correspondiente.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	21	Se generan mecanismos que permiten verificar que las transferencias cumplen con lo establecido en el calendario correspondiente.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
Orientación y medición de resultados	22	Se generan mecanismos que permiten verificar que las transferencias cumplen con lo establecido en el calendario correspondiente.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	23	Se realiza la distribución y focalización de los recursos en las diferentes localidades del municipio	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	24	Se cuenta con información de las personas atendidas de acuerdo con las obras o acciones ejecutadas.	Se recomienda que en la cuantificación de la población, se considere también la beneficiada directa, la cual podrá justificarse con la integración del padrón de beneficiarios.	Secretaría del Infraestructura / Secretaría de Bienestar	Contar con información puntual sobre la población realmente atendida	Facible
Evaluación de los Recursos Transferidos	25	Se cuenta con conocimiento de la normatividad del fondo para que se realice la evaluación de desempeño del fondo.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A
	26	Se considera la atención de los ASM para mejorar las áreas de oportunidad detectadas en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidos que se vinculan al fondo.	No se genera recomendación que deriva del análisis de las características de la pregunta.	N/A	N/A	N/A

SECCIÓN:

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

El municipio de Puebla como capital del Estado y principal motor en la economía por concentrar las principales empresas de los diversos ramos, luego entonces es el municipio que tiene una gran responsabilidad con la población que lo habita, ya que el lograr distribuir los recursos que genera no es una tarea fácil.

Las ministraciones de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) que van encaminadas a atender necesidades específicas de la población deben de presupuestarse de manera eficiente y eficaz, medir si están cumpliendo los objetivos e informar sobre los alcances logrados.

La evaluación en la aplicación de los recursos permite obtener hallazgos sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos medidos a través de los indicadores y metas diseñados para tal efecto.

En la evaluación realizada al municipio de Puebla, la cual es tipo específica de desempeño se logró detectar que los Servidores Públicos cuentan con conocimientos actualizados sobre la normatividad del fondo evaluado, lo que permite lograr implementar acciones eficaces para el logro de los objetivos del multicitado fondo. Es necesario comentar que si bien se cuenta con personal capacitado, es conveniente que se establezca un programa de capacitaciones a efecto de programar temas sobre el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos.

El diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021 integra un diagnóstico robusto con información importante y útil que permite generar la detección de las problemáticas existentes en la población, implementando la Metodología del Marco Lógico para “mapear” las causas y efectos, medios y fines para establecer las acciones necesarias.

La participación ciudadana es fundamental en el Proceso de Planeación Democrática. En el municipio de Puebla debido a la controversia constitucional presentada en el año de 1998 por las autoridades correspondientes, permite el no realizar el COPLADEMUN por violar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero el proceso de priorización de la obra pública no deja de realizarse, este se lleva a cabo a través de la integración de un Programa Anua de Obra Pública, el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación en sesión de cabildo por medio de la Comisión respectiva. En este punto es de vital importancia comentar que la obtención de las solicitudes de apoyo que requiere la ciudadanía debe de ser muy efectivo, por lo que se detectó que el municipio cuenta con diversos mecanismos para lograr que la gente que lo requiere solicite una obra o acción, claro desde luego se considera el presupuesto, recopilando información que enriquece el PAOP.

Los diversos mecanismos de Planeación y Programación deben de estar debidamente vinculados, es decir, la información que se captura en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social MIDS y la

cual una vez validada migra al Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, debe de ser vinculativa con las acciones proyectadas en el Programa Presupuestario, para que apoyados de esta herramienta también se dé el seguimiento de cumplimiento a través de la asignación de los recursos e indicadores y metas establecidos. En este punto las Dependencias y Organismos juegan un papel importante ya que se debe de generar información homologada que permita evidenciar e informar a las Dependencias normativas y Entes fiscalizadores el cumplimiento de los objetivos del fondo del FISMDF.

En el proceso de Planeación y seguimiento de debe de considerar de manera muy puntual a que localidades se van a beneficiar y si estás cumplen con los requisitos de "muy importantes" de acuerdo con su clasificación. Luego entonces el establecer el número de población objetivo a atender por el tipo de carencias colectivas así como el tipo de localidad en el que viven permitirá lograr impactar a los indicadores, no solo a nivel local, sino a nivel estatal y nacional, en este sentido se debe de generar información precisa sobre la población atendida directamente, integrando un padrón de beneficiarios que derive de la ejecución de los proyectos realizados con recursos del FISMDF.

El informar sobre los resultados obtenidos se debe de considerar el cumplimiento de los requerimientos que se establecen en los diversos ordenamientos como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Contabilidad Gubernamental, entre otras, en los medios electrónicos de los que dispone el municipio, como la página web oficial o el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) proporcionando la información que se vincula a la MIDS, SRFT, resultados de las evaluaciones externas realizadas y los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en la aplicación de los recursos del fondo evaluado.

Por último, el municipio de Puebla es uno de los pocos municipios que si establecen mecanismos para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) integrando el comité respectivo así como el trabajo coordinado entre las dependencias y organismos respectivos.

En términos generales el municipio ha avanzado en la mejora del desempeño del fondo, pero siempre es recomendable que se siga trabajando para lograr el beneficio de la población que más lo requiere.

SECCIÓN:

Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LAS PREGUNTAS	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	4	4	10.0	Se cumple con los características establecidas en las preguntas
	5	4	4		
	TOTAL	8	8		
Planeación estratégica y contribución	7	4	4	10.00	Se cumple con los características establecidas en las preguntas
	8	4	4		
	9	4	4		
	TOTAL	12	12		
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	4	4	8.33	Si bien se presentó evidencia sobre la recopilación de información de los beneficiarios, NO se presento evidencia que de cumplimiento a las caracterizticas de la pregunta sobre el Padrón de beneficiarios.
	12	4	2		
	13	4	4		
	TOTAL	12	10		
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	15	4	4	9.17	Si bien se presentó información de la MIDS en donde se específica la información de la distribución de los porcentajes de los recursos, NO se cumple con algunas características de la pregunta respectiva.
	16	4	4		
	17	4	4		
	18	4	4		
	19	4	2		
	21	4	4		
	TOTAL	24	22		
Orientación y medición de resultado.	23	4	4	10	Se cumple con los características establecidas en las preguntas
Evaluación de los Recursos Transferidos	26	4	4	10	Se cumple con los características establecidas en las preguntas
			CALIFICACIÓN TOTAL	9.6	

Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Nombre de la instancia evaluadora	C. Luis Guevara Paredes.
Nombre del coordinador de la evaluación	C. Luis Guevara Paredes.
Nombres de los principales colaboradores	C. Eliseo Hernández Trinidad. C. Victor Hugo Buendía Díaz. C. Regina Ávila Vázquez. C. Itzel Rosendo Sánchez.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto Municipal de Planeación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. Sergio Moreno Altamirano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Procedimiento de Ajudicación mediante invitación a cuando menos a tres personas No. CMA-IMP-I-352/2021
Costo total de la evaluación	$292,378.70 (Doscientos noventa y dos mil trescientos setenta y ocho pesos, 70/100 M.N)
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales (FONDO 10121, CENTRO GESTOR 219000000, POSPRE 33391 y ÀREA FUNCIONAL P100422090910).

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Árbol de problemas.
Eje 2. Planeta. Programa 08. Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

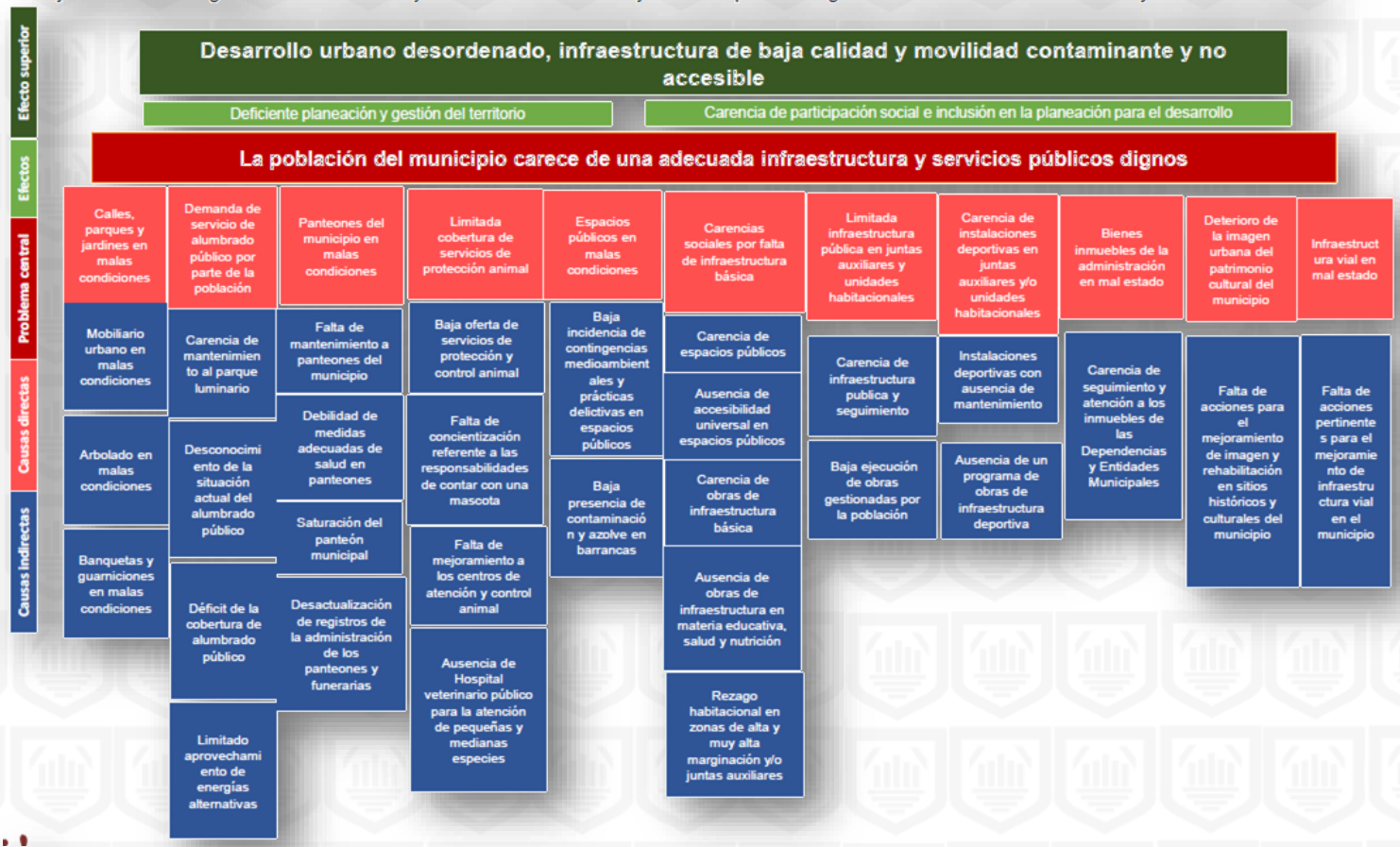

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Árbol de objetivos.

Eje 2. Planeta. Programa 08. Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	
Nombre del componente:	La población del Municipio de Puebla cuenta con infraestructura y servicios públicos dignos

Nombre del indicador:	**Definición del indicador:**
Porcentaje de eficacia en el ejercicio del recurso en infraestructura y servicios públicos	Del total de eficacias del presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos, este indicador mide la eficacia en el ejercicio de recurso en infraestructura y servicios.

Método de cálculo:	(Presupuesto programático devengado (ejercido + comprometido) en infraestructura y servicios públicos/ Total de presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Estratégico	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Ascendente	2019	90.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Presupuesto programático devengado (ejercido + comprometido) en infraestructura y servicios públicos	Peso	1,549,889,805.37
Total de presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos	Peso	902,192,171.72

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	171.79	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 2, LA 6 "Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado "

Nombre del indicador:	**Definición del indicador:**
Porcentaje de metros cuadrados con mantenimientos realizados a áreas verdes del Municipio	Del total de superficie de áreas verdes programadas para recibir mantenimiento, este indicador mide el porcentaje de metros cuadrados con mantenimientos realizados

Método de cálculo:	(Superficie de áreas verdes con mantenimiento realizado / Total de superficie de áreas verdes programadas para recibir mantenimiento) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	Regular	2018	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Superficie de áreas verdes con mantenimiento realizado	Metro cuadrado	4,329,521.00
Total de superficie de áreas verdes programadas para recibir mantenimiento	Metro cuadrado	3,906,805.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	110.82	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 7 "Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Del tamaño de muestra, este indicador mide el porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio

Método de cálculo:	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Estratégico	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Ascendente	2018	98.46 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Luminaria	455.00
Tamaño de muestra	Luminaria	457.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
95.00	Porcentaje	1 de enero	99.58	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 1, LA 10 "Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de mantenimientos realizados al Panteón Municipal y panteones de las Juntas Auxiliares	Del total de mantenimientos programados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares), este indicador mide el porcentaje de mantenimientos realizados

Método de cálculo:	(Número de mantenimientos realizados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares) / Total de mantenimientos programados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares)) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	Nominal	N/A	N/A

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de mantenimientos realizados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares)	Mantenimiento	54.00
Total de mantenimientos programados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares)	Mantenimiento	54.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 8, LA 9 "Cobertura de servicios de protección animal, incrementada"

Nombre del indicador:	**Definición del indicador:**
Porcentaje de servicios de protección y control animal otorgados	Del total de servicios de protección y control animal programados, este indicador mide el porcentaje de servicios otorgados

Método de cálculo:	(Número de servicios de protección y control animal otorgados / Total de servicios de protección y control animal programados) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Nominal	N/A	N/A

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de servicios de protección y control animal otorgados	Servicio	53,705.00
Total de servicios de protección y control animal programados	Servicio	53,705.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 14 "Espacios públicos afectados por situaciones de emergencia, contingencias medioambientales o prácticas delictivas, mejorados"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de programas de mantenimientos implementados a espacios públicos afectados por situaciones de emergencia	Del total de programas de mantenimiento requeridos en espacios públicos afectados, este indicador mide el porcentaje de programas de mantenimientos implementados

Método de cálculo:	(Número de programas de mantenimientos a espacios públicos afectados / Total de programas de mantenimiento requeridos en espacios públicos afectados) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de programas de mantenimientos a espacios públicos afectados	Programa	0.00
Total de programas de mantenimiento requeridos en espacios públicos afectados	Programa	1.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	NO INICIADO	NO INICIADO	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 1, LA 3, LA 4, LA 18, LA 19 "Infraestructura básica que contribuya a disminuir las carencias sociales (en materia de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento de espacios públicos y/o obras hidrosanitarias y/o de electrificación y/o educativas y/o de salud y/o de nutrición), implementada"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales	Del total de etapas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales propias y/o autorizadas por la Federación y/o en convenio con el Estado, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales / Total de etapas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales propias y/o autorizadas por la Federación y/o en convenio con el Estado)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales	Etapa	12.00
Total de etapas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales propias y/o autorizadas por la Federación y/o en convenio con el Estado	Etapa	12.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de marzo	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 2 "Obras en materia de infraestructura pública (plazas públicas y/o centros de convivencia familiar y recreación social) en juntas auxiliares y unidades habitacionales, construidas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas elaboradas del Programa de obras de infraestructura pública del Municipio	Del total de etapas del Programa de obras de infraestructura pública, este indicador mide el porcentaje de etapas elaboradas realizadas

Método de cálculo:	(Número de etapas realizadas del Programa de obras de infraestructura pública / Total de etapas del Programa de obras de infraestructura pública) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas realizadas del Programa de obras de infraestructura pública	Etapa	2.00
Total de etapas del Programa de obras de infraestructura pública	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 12 "Instalaciones deportivas (en materia de diseño y/o construcción y/o rehabilitación y/o con trabajos de mantenimiento) en juntas auxiliares y/o unidades habitacionales y/o colonias y/o barrios del municipio, beneficiadas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en instalaciones deportivas en materia de construcción y/o remodelación y/o mantenimiento	Del total de etapas obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas autorizadas, este indicador mide el procentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas de obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas / Total de etapas obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas autorizadas) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas de obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas	Etapa	2.00
Total de etapas obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas autorizadas	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 1 "Bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con trabajos de construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o rehabilitación, intervenidos"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de bienes inmuebles intervenidos de la Administración Municipal (propios y/o arrendados)	Del total de etapas bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con autorización para ser intervenidos, este indicador mide el porcentaje de bienes inmuebles intervenidos

Método de cálculo:	(Número de etapas de bienes inmuebles intervenidos de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) / Total de etapas bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con autorización para ser intervenidos) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas de bienes inmuebles intervenidos de la Administración Municipal (propios y/o arrendados)	Etapa	2.00
Total de etapas bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con autorización para ser intervenidos	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 15 "Obras y proyectos municipales y/o en convenio con la Federación y/o con el Estado y/o con Organismos Nacionales y/o Internacionales que preservan, conservan y realzan la imagen del patrimonio cultural del municipio, ejecutadas y/o iniciadas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en el patrimonio cultural del Municipio	Del total de etapas del programa de obras en el patrimonio cultural de la ciudad autorizadas para su ejecución, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas del programa de obras en el patrimonio cultural del Municipio / Total de etapas del programa de obras en el patrimonio cultural de la ciudad autorizadas para su ejecución) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas del programa de obras en el patrimonio cultural del Municipio	Etapa	2.00
Total de etapas del programa de obras en el patrimonio cultural de la ciudad autorizadas para su ejecución	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 16 "Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, puentes y banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas en materia de obras de infraestructura vial	Del total de etapas en materia de obras de infraestructura vial propias y/o autorizadas, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas en materia de obras de infraestructura vial / Total de etapas en materia de obras de infraestructura vial propias y/o autorizadas)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Bimestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas en materia de obras de infraestructura vial	Etapa	4.00
Total de etapas en materia de obras de infraestructura vial propias y/o autorizadas	Etapa	4.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección Administrativa
Nombre del componente:	LA 21 "Sistema administrativo de Staff, implementado"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas

Método de cálculo:	(No. de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
No. de solicitudes a Staff atendidas	Solicitud	217.00
Total de solicitudes a Staff recibidas	Solicitud	217.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección Jurídica
Nombre del componente:	LA 17 "Procedimientos jurídicos administrativos en materia de infraestructura y servicios públicos, atendidos "

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de procedimientos jurídicos atendidos en tiempo y forma	Del total de procedimientos juridicos administrativos requeridos, este indicador mide el porcentaje de procedimientos jurídicos administrativos atendidos en tiempo y forma

Método de cálculo:	(Número de procedimientos jurídicos atendidos en tiempo y forma / Total de procedimientos jurídicos administrativos requeridos)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de procedimientos jurídicos atendidos en tiempo y forma	Procedimiento	595.00
Total de procedimientos jurídicos administrativos requeridos	Procedimiento	595.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de marzo	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección Administrativa
Nombre del componente:	LA 6, LA 14, LA 15 Mantenimiento y atención a calles del Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares, realizado

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares	Del total de programas de mantenimiento semanales programados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares, este indicador mide el porcentaje de programas de mantenimiento semanales realizados

Método de cálculo:	(Número de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares / Total de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Nominal	N/A	N/A

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares	Programa	95.00
Total de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares	Programa	90.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	105.56	

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

H.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
FIN	Contribuir a que el Municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente	Índice de las Ciudades Prósperas 2019 (CPI City Prosperity Initiative) Hábitat ONU México [2020]	Reporte/Informe oficial del índice de las Ciudades Prósperas CPI 2019, Oficios, Memorandos. Tabulados y comparativos	Se publica el Reporte/Informe oficial del índice de las Ciudades Prósperas CPI 2019 Se mantiene la metodología establecida Se tiene acceso al contenido del Reporte/Informe oficial del índice de las Ciudades Prósperas CPI 2019	VARIABLE 1 NO INICIADO VARIABLE 2 NO INICIADO Eficacia NO INICIADO
PROPÓSITO	La población del Municipio de Puebla cuenta con infraestructura y servicios públicos dignos	Porcentaje de eficacia en el ejercicio del recurso en infraestructura y servicios públicos	Informe semestral de las acciones realizadas en materia de Servicios Públicos y Obras ejecutadas durante ejercicio fiscal 2020, firmado y sellado por el área correspondiente Informe fotográfico semestral de las acciones realizadas en materia de Servicios Públicos y Obras ejecutadas durante ejercicio fiscal 2019, firmado y sellado por el área correspondiente	Existe suficiencia presupuestal en tiempo para la aplicación de recursos federales y/o estatales y/o municipales Se cuenta con participación ciudadana para dar atención a reportes de competencia de la Secretaría Los proveedores entregan en tiempo y forma los insumos necesarios para la ejecución de servicios Las partes con las que se firme contrato y/o convenio, cumplen en tiempo y forma con la ejecución de servicios públicos y/o obra pública	VARIABLE 1 1,549,889,805.37 VARIABLE 2 902.192.171.72 Porcentaje 171.79
COMPONENTE	LA 2, LA 6 "Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado "	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimientos realizados a áreas verdes del Municipio	Concentrado de reportes diarios de cuadrillas de las áreas correspondientes (parques, norte y sur) que incluya el número de metros cuadrados ejecutados, con clave de registro, nombre, firma y cargo del servidor público de cuadrilla y el supervisor responsable Estimaciones presentadas por el proveedor de servicios contratado para dicho trabajo	La empresa contratada para realizar el servicio cumple en tiempo y forma con el servicio para el cual fue contratado Las condiciones climáticas son adecuadas para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento	VARIABLE 1 4,329,521.00 VARIABLE 2 3,906,805.00 Porcentaje 110.82

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 2 LA 6 Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento integral a las áreas permeables del Municipio mediante la adquisición y aplicación de material para el mantenimiento a mobiliario urbano y guarniciones así como las avenidas principales, parques y jardines del Municipio (2.7.5 PROMUPINNA) (2.8.6 PROIGUALDAD)	Número de etapas ejecutadas	Reporte de resultados por etapa Reporte con relación de mantenimientos Bitácoras Reporte fotográfico	La empresa contratada para realizar el servicio cumple en tiempo y forma con el servicio para el cual fue contratado. Las condiciones climáticas son adecuadas para llevar a cabo el programa de mantenimiento	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00
ACTIVIDAD	LA 6 Ejecutar 2 contratos del mantenimiento preventivo y/o correctivo a las fuentes bajo resguardo del Municipio y para la adquisición de banderas monumentales (2.8.6 PROIGUALDAD)	Número de contratos ejecutados	Contratos Comprobación del gasto Oficios Reporte de resultados	La empresa contratada para realizar el servicio cumple en tiempo y forma con el servicio para el cual fue contratado. Las empresas cumplen con los requisitos establecidos en la licitación. Las empresas realizan los trabajos mantenimientos y modernización a lo estipulado en el contrato	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	LA 6 Ejecutar 3,906,805 m2 de mantenimiento de áreas verdes en las avenidas principales, parques y jardines, así como el mantenimiento en el mobiliario urbano existente en los parques y jardines (2.7.5 PROMUPINNA)	Número de metros cuadrados ejecutados	Reporte de resultados Reporte con la relación de los mantenimientos realizados por zona Bitácoras de mantenimiento Reporte fotográfico	La empresa contratada para realizar el servicio cumple en tiempo y forma con el servicio para el cual fue contratado. Las condiciones climáticas son adecuadas para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento	PROGRAMADO 3,906,805.00 REALIZADO 4,329,521.00
ACTIVIDAD	LA 6 Ejecutar 1 contrato de mantenimiento y/o adquisición de maquinaria y equipo del área de parques y jardines (2.8.6 PROIGUALDAD)	Número de contratos ejecutados	Contratos Comprobación del gasto Oficios Reporte de resultados	La empresa contratada para realizar el servicio cumple en tiempo y forma con el servicio para el cual fue contratado. Las empresas cumplen con los requisitos establecidos en la licitación. Las empresas realizan los trabajos mantenimientos y modernización a lo estipulado en el contrato	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00
ACTIVIDAD	LA 6 Atender 4,020 árboles para la poda y/o derribo previo dictamen emitido por la Dirección de Medio Ambiente, así como el mantenimiento a la astilladora y la adquisición de herramientas (Bajo demanda) (2.8.6 PROIGUALDAD)	Número de árboles atendidos	Reporte de arboles atendidos Bitácoras de poda o derribo Dictámenes Reporte fotográfico	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad proporciona los dictámenes en tiempo y forma	PROGRAMADO 4,020.00 REALIZADO 4,087.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 6 Realizar 4 pagos de derechos por concepto de extracción de agua en pozos de Juntas Auxiliares (CONAGUA) (2.8.6 PROIGUALDAD)	Número de pagos realizados	Reporte de pagos Comprobación del gasto Oficios Facturas	La CONAGUA envía en tiempo y forma los recibos para pago	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 programa de servicios públicos con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Se autoriza un Programa de Servicios públicos por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación. El Ayuntamiento cuenta con los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa sean estos de carácter municipal y/o estatal y/o Federal	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO
COMPONENTE	LA 7 "Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados"	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Actas derivadas de la supervisión al parque luminario	El proveedor del "Servicio de la modernización del parque luminario de Alumbrado Público, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo, además del servicio de instalación y mantenimiento de iluminaciones ornamentales de temporada (patrios y navideños), del Municipio de Puebla", realiza reparaciones a las luminarias adecuadamente	VARIABLE 1 455.08 VARIABLE 2 457.00 Porcentaje 99.56
ACTIVIDAD	LA 7 Realizar 12 pagos al proveedor por concepto de consumo de energía eléctrica (2.8.7 PROIGUALDAD)	Número de pagos realizados	Reporte de pagos Comprobación del gasto Oficios Facturas	El proveedor notifica oportunamente los montos a pagar	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00
ACTIVIDAD	LA 7 Realizar 12 reportes de la Administración de la cuenta virtual por ingreso del DAP (2.8.7 PROIGUALDAD)	Número de reportes realizados	Informes de la Cuenta virtual por ingreso del DAP	La Comisión Federal de Electricidad notifica oportunamente los montos recaudados	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00
ACTIVIDAD	LA 7 Realizar 12 pagos del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del Municipio (2.8.7 PROIGUALDAD)	Número de pagos realizados	Contrato Reporte de mantenimientos Comprobación del gasto	El proveedor del "Servicio de la modernización del parque luminario de Alumbrado Público, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo, además del servicio de instalación y mantenimiento de iluminaciones ornamentales de temporada (patrios y navideños), del Municipio de Puebla", realiza intervenciones adecuadas al parque luminario	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 7 Elaborar 12 reportes del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del Municipio (2.8.7 PROIGUALDAD)	Número de reportes elaborados	Reporte de mantenimientos correctivo y preventivo Reporte fotográfico	El proveedor del "Servicio de la modernización del parque luminario de Alumbrado Público, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo, además del servicio de instalación y mantenimiento de iluminaciones ornamentales de temporada (patrios y navideños), del Municipio de Puebla", realiza intervenciones adecuadas al parque luminario	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00
ACTIVIDAD	LA 7 Ejecutar 2 etapas del programa de modernización y actualización de equipo, para la operatividad del departamento de Ingeniería (2.8.7 PROIGUALDAD)	Número de etapas ejecutadas	Reporte por etapa Requisición(es). Órdenes de pago.	Se realizan los trámites correspondientes ante la SECAD, mediante la Dirección Administrativa de la SISP, para la adquisición de los equipos	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	LA 7 Realizar 12 Reportes por los pagos de la contraprestación por el manejo de cuenta de la recaudación del DAP	Número de reportes realizados	Memorándum dirigido a la Dirección Administrativa, para el pago de la contraprestación del servicio de cobro de a CFE SSB del DAP	El proveedor notifica oportunamente los montos a pagar	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00
ACTIVIDAD	LA 7 Ejecutar 1 Etapa (2 de 2) del Programa de uso de energías alternativas para el alumbrado público (2.8.7 PROIGUALDAD)	Número de etapas ejecutadas	Programa Reporte de resultados de la etapa Reporte fotográfico	El proveedor del Servicio de alumbrado público tiene la capacidad y experiencia en energías alternativas para el alumbrado público	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 programa de energías alternativas con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Existen situaciones de emergencia debido a desastres naturales y/o contingencias. Existe recurso extraordinario para la atención de las situaciones de emergencia	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 1, LA 10 "Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados"	Porcentaje de mantenimientos realizados al Panteón Municipal y panteones de las Juntas Auxiliares	Solicitudes y/o peticiones de los Presidentes Auxiliares o ciudadanos Reportes fotográficos que consisten en imágenes antes del mantenimiento y después de la actividad Informe a la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales del resultado del mantenimiento con nombre, firma y cargo del servidor público responsable, sellado por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Se cuenta con personal para dar mantenimiento a los panteones Se cuenta con las herramientas necesarias para efectuar los mantenimiento	VARIABLE 1 54.00 VARIABLE 2 54.00 Porcentaje 100.00
ACTIVIDAD	LA 1 LA 10 Ejecutar 54 mantenimientos para la dignificación de las instalaciones del panteón municipal (11 sur y San Francisco Totimehuacán) así como los 27 panteones de las Juntas Auxiliares e inspectorías del Municipio (2.8.1 PROIGUALDAD)	Número de mantenimientos ejecutados	Panteón Municipal: Reportes fotográficos (imágenes antes y después del mantenimiento). Informe a la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales del resultado del mantenimiento. Panteones en juntas auxiliares: Solicitudes y/o peticiones de los Presidentes Aux. o ciudadanos. Oficio de respuesta dirigido al solicitante por parte del Depto. Reportes fotográficos (antes y después). Informe a la Subd. de Alumbrado Púb. y Serv. Mpales. del resultado del mantenimiento	El personal desarrolla mantenimientos periódicamente por cada sección para que los contribuyentes encuentren las instalaciones limpias.	PROGRAMADO 54.00 REALIZADO 54.00
ACTIVIDAD	LA 10 Ejecutar 1 contrato para el mantenimiento al horno crematorio	Número de contratos ejecutados	Contrato Comprobación del gasto Reporte de mantenimiento Reporte fotográfico	El proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio solicitado.	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00
ACTIVIDAD	LA 10 Ejecutar 1 contrato de servicio de desinfección patógena en panteones	Número de contratos ejecutados	Contrato Comprobación del gasto Reporte de mantenimiento Reporte fotográfico	El proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio solicitado.	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00
ACTIVIDAD	LA 10 Ejecutar 2 etapas del programa integral de servicio funerario	Número de etapas ejecutadas	Programa Reporte de resultados de la etapa	Existe interés por parte de la población para contratar el servicio funerario con el Ayuntamiento	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 8, LA 9 "Cobertura de servicios de protección animal, incrementada"	Porcentaje de servicios de protección y control animal otorgados	Reporte diario de las brigadas de vacunación (comprobantes) Listado de cirugías de esterilización de mascotas (formato autorizado) Concentrado mensual del número de vacunas aplicadas con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, así como nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Concentrado mensual del número de cirugías aplicadas con clave de registro por parte de la Contraloría Municipal, así como nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	La población traslada a sus mascotas a que reciban algún servicio de control animal, a las áreas donde se brindan los mismos Las condiciones del clima son las adecuadas para realizar las actividades. La Secretaría de Salud los insumos y el biológico de manera oportuna.	VARIABLE 1 53,705.00 VARIABLE 2 53,705.00 Porcentaje 100.00
ACTIVIDAD	LA 8 LA 9 Brindar 295,580 servicios de protección y control de la rabia a través de la aplicación de vacunas (Bajo demanda)	Número de servicios brindados	Reporte diario de las brigadas de vacunación (Comprobantes). Concentrado mensual del número de vacunas aplicadas	La población traslada a sus mascotas a que reciban algún servicio de control animal, a las áreas donde se brindan los mismos. Las condiciones del clima son las adecuadas para realizar la actividad. Dependemos de que la Secretaría de Salud del Estado de Puebla proporcione el biológico y los insumos correspondientes en tiempo y forma	PROGRAMADO 295,580.00 REALIZADO 49,269.00
ACTIVIDAD	LA 8 LA 9 Realizar 4,420 cirugías de esterilización para el control de la reproducción animal, en caninos y felinos (Bajo demanda)	Número de cirugías realizadas	Listado de cirugías de esterilización de mascotas. Concentrado mensual del número de cirugías aplicadas	Este servicio es bajo demanda y la población traslada a sus mascotas a que reciban el servicio de esterilización, a las áreas donde se brindan los mismos	PROGRAMADO 4,420.00 REALIZADO 4,436.00
ACTIVIDAD	LA 9 Realizar 3,000 pláticas de tenencia responsable de mascotas	Número de pláticas realizadas	Reporte mensual de pláticas Reporte fotográfico Constancia de pláticas	La población participa en las pláticas de difusión sanitaria y tenencia responsable de mascotas Son programadas y en espera que sean aceptadas las pláticas de tenencia responsable en las diversas Instituciones educativas	PROGRAMADO 3,000.00 REALIZADO 2,157.00

H.AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 9 Realizar 23 jornadas de adopción responsable de mascotas	Número de jornadas realizadas	Formato de adopción con firma autógrafa del interesado Expediente de la mascota adoptada. Concentrado mensual que señale el número de mascotas adoptadas Convocatoria Fotografías	La población muestra interés en acudir y adoptar a las mascotas. Los canales de difusión de las jornadas de adopción de mascotas tienen alcance en la población. Las condiciones del clima son las adecuadas para realizar la actividad. Existe disponibilidad del espacio físico para la realización de las jornadas de adopción. Durante la estancia en cada área de este departamento se cuenta con medicamentos básicos como antibióticos de larga acción, vitaminas, desparasitantes, vacunas e inmunoestimulantes para cachorros, así como test de diagnóstico temprano para enfermedades virales en la detección de parvovirus y moquillo canino; y para felinos test de leucemia y sida felino	PROGRAMADO 23.00 REALIZADO 20.00
ACTIVIDAD	LA 9 Atender 600 denuncias por maltrato y agresión animal (Bajo demanda)	Número de denuncias atendidas	Denuncia ciudadana (cuando aplique). Formato de denuncia ciudadana. Expediente. Respuesta oficial por parte del Departamento de Protección Animal. Concentrado mensual del número de denuncias atendidas por parte del Departamento de Protección Animal.	La población denuncia actos de maltrato animal mediante los canales establecidos para tal efecto. Las agresiones animales son denunciadas por los ciudadanos afectados ya sea en su persona o en sus mascotas. Las instalaciones actuales para el resguardo de las mascotas son limitadas.	PROGRAMADO 600.00 REALIZADO 700.00
ACTIVIDAD	LA 8 LA 9 Realizar 1,000 estudios de laboratorio para el diagnóstico del virus de la rabia canina y felina, como medida preventiva de salud pública (Bajo demanda)	Número de estudios realizados	Reporte mensual de estudios de laboratorio Cuestionario de rabia	Existe fauna silvestre, canina y/o felina para el monitoreo y diagnóstico oportuno de la rabia. Se reciben cadáveres en avanzado estado de descomposición. Las mascotas agresoras que son donadas al Departamento para su estudio.	PROGRAMADO 1,000.00 REALIZADO 436.00
ACTIVIDAD	LA 8 LA 9 Ejecutar 1 contrato para la recolección, traslado, incineración y depósito final de residuos infecciosos de mascotas o fauna nociva del Municipio de Puebla	Número de contratos ejecutados	Contrato Manifiesto donde se informan los kilos recolectados de los contenedores	Existen reportes de animales atropellados y muertos en la vía publica, sacrificios en el departamento y a domicilio, así como tejidos de cirugía	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00
ACTIVIDAD	LA 8 Ejecutar 1 etapa (1 de 2) para el Hospital Veterinario (zona sur) para la atención de pequeñas y medianas especies	Número de etapas ejecutadas	Proyecto de Hospital Veterinario Reporte por etapa Reporte fotográfico	Se cuenta con la información y recursos necesarios para la elaboración del Proyecto de Hospital Veterinario para la atención de pequeñas y medianas especies	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 14 "Espacios públicos afectados por situaciones de emergencia, contingencias medioambientales o prácticas delictivas, mejorados"	Porcentaje de programas de mantenimientos implementados a espacios públicos afectados por situaciones de emergencia	Reporte fotográfico Listado de acciones	Existen situaciones de emergencia debido a desastres naturales y/o contingencias. Existe recurso extraordinario para la atención de las situaciones de emergencia	VARIABLE 1 0.00 VARIABLE 2 1.00 Porcentaje NO INICIADO
ACTIVIDAD	LA 14 Ejecutar 1 programa de mantenimiento a espacios públicos en atención a emergencias, contingencias medioambientales o prácticas delictivas (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Reporte de los servicios públicos en atención a emergencia	Existen situaciones de emergencia debido a desastres naturales y/o contingencias. Existe recurso extraordinario para la atención de las situaciones de emergencia	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO
ACTIVIDAD	LA 14 Realizar 1 reporte del mantenimiento a espacios públicos en atención a emergencias, contingencias medioambientales o prácticas delictivas	Número de reportes realizados	Programa Reporte de los servicios públicos en atención a emergencia	Existen situaciones de emergencia debido a desastres naturales y/o contingencias. Existe recurso extraordinario para la atención de las situaciones de emergencia	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00
ACTIVIDAD	LA 14 Ejecutar 1 estrategia emergente de distribucion de agua potable por Contingencia Sanitaria COVID -19 en diferentes localidades del municipio de Puebla (COVID-19)	Número de estrategias ejecutadas	Reporte ejecutivo (informe de las acciones realizadas durante la contingencia)	Se tienen identificadas las colonias que carecen de agua potable Se cuenta con el personal para realizar el suministro de agua potable	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00
COMPONENTE	LA 1, LA 3, LA 4, LA 18, LA 19 "Infraestructura básica que contribuya a disminuir las carencias sociales (en materia de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento de espacios públicos y/o obras hidrosanitarias y/o de electrificación y/o educativas y/o de salud y/o de nutrición), implementada"	Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales	Autorización de recursos (Suficiencia presupuestal) Estimaciones de Obra (Factura y oficio) Acta Entrega - Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación. Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en nutrición.	VARIABLE 1 12.00 VARIABLE 2 12.00 Porcentaje 100.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 1 Ejecutar 3 etapas del Programa de obras de espacios públicos diseñados, rehabilitados, construidos y con obras de mantenimiento ejecutados con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (2.5.2 PROMUPINNA) (2.8.1 PROIGUALDAD)	Número de etapas ejecutadas	Programa Reporte de resultados por etapa	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 3.00 REALIZADO 3.00
ACTIVIDAD	LA 3 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenajes sanitarios y pluvial, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (2.5.2 PROMUPINNA)	Número de etapas ejecutadas	Programa Reporte de resultados por etapa	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00
ACTIVIDAD	LA 4 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras de infraestructura eléctrica con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (PROMUPINNA 2.5.2)	Número de etapas ejecutadas	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00
ACTIVIDAD	LA 18 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras en materia educativa con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (2.5.2 PROMUPINNA)	Número de etapas ejecutadas	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos
Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 19 Ejecutar 4 etapas del Programa de obras de infraestructura de salud con recursos federales, estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda) (2.5.2 PROMUPINNA)	Número de etapas ejecutadas	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 3.00
ACTIVIDAD	LA 19 Ejecutar 2 etapas del Programa de obras de infraestructura de nutrición con recursos federales, estatales y/o municipales, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda) (2.5.2 PROMUPINNA)	Número de etapas ejecutadas	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en nutrición.	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura (en espacios públicos, hidrosanitarias, de electrificación, en materia educativa, cultural, vivienda, de salud y/o nutrición) recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias y/o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en espacios públicos, hidrosanitarias, de electrificación, en materia educativa, cultural, vivienda, de salud y/o nutrición	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 2 "Obras en materia de infraestructura pública (plazas públicas y/o centros de convivencia familiar y recreación social) en juntas auxiliares y unidades habitacionales, construidas"	Porcentaje de etapas elaboradas del Programa de obras de infraestructura pública del Municipio	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra (Factura y oficio) Acta Entrega - Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en nutrición. Existen solicitudes ciudadanas y/o situaciones emergentes y/o extraordinarias que impliquen la ejecución del programa	VARIABLE 1 2.00 VARIABLE 2 2.00 Porcentaje 100.00
ACTIVIDAD	LA 2 Ejecutar 2 etapas de obras en materia de infraestructura pública (plazas públicas y/o centros de convivencia familiar y recreación social) en juntas auxiliares y/o unidades habitacionales y/o colonias y/o barrios del municipio (2.8.2 PROIGUALDAD)	Número de etapas ejecutadas	Oficios remitidos a dependencias de solicitud de obras de infraestructura de nutrición a ejecutar y su seguimiento. En caso de ejecución de obras lo siguiente: Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura pública	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura pública con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, y/o iniciativa privada; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura pública	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 12 "Instalaciones deportivas (en materia de diseño y/o construcción y/o rehabilitación y/o con trabajos de mantenimiento) en juntas auxiliares y/o unidades habitacionales y/o colonias y/o barrios del municipio, beneficiadas"	Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en instalaciones deportivas en materia de construcción y/o remodelación y/o mantenimiento	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra (factura y oficio) Acta Entrega - Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en nutrición. Existen solicitudes ciudadanas y/o situaciones emergentes y/o extraordinarias que impliquen la ejecución del programa	VARIABLE 1 2.00 VARIABLE 2 2.00 Porcentaje 100.00
ACTIVIDAD	LA 12 Implementar 2 etapas del programa de mantenimiento para espacios de activación física, buscando acuerdos de colaboración con los sectores, público y/o privado (2.8.12 PROIGUALDAD)	Número de etapas implementadas	Oficios remitidos a dependencias de solicitud de obras de infraestructura pública a ejecutar y su seguimiento. En caso de ejecución de obras lo siguiente: Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de mantenimiento para espacios de activación física.	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura deportiva con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidades de con-participación (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura deportiva.	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 1 "Bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con trabajos de construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o rehabilitación, intervenidos"	Porcentaje de bienes inmuebles intervenidos de la Administración Municipal (propios y/o arrendados)	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra (factura y oficio) Acta Entrega - Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en nutrición. Existen solicitudes ciudadanas y/o situaciones emergentes y/o extraordinarias que impliquen la ejecución del programa	VARIABLE 1 2.00 VARIABLE 2 2.00 Porcentaje 100.00
ACTIVIDAD	LA 1 Ejecutar 2 etapas del programa de obras de intervención de bienes inmuebles de la administración municipal (propios y/o arrendados) (2.8.1 PROIGUALDAD) (COVID-19)	Número de etapas ejecutadas	Oficios remitidos a dependencias de solicitud de obras de mantenimiento a espacios de activación física a ejecutar y su seguimiento. En caso de ejecución de obras lo siguiente: Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de intervención de bienes inmuebles.	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 Programa de atención a los inmuebles de las Dependencias y Entidades Municipales con recursos federales, estatales y/o municipales extraordinarios y/o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidades de co-participación (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de atención a inmuebles de dependencias.	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 15 "Obras y proyectos municipales y/o en convenio con la Federación y/o con el Estado y/o con Organismos Nacionales y/o Internacionales que preservan, conservan y realzan la imagen del patrimonio cultural del municipio, ejecutadas y/o iniciadas"	Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en el patrimonio cultural del Municipio	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra Acta Entrega - Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en nutrición. Existen solicitudes ciudadanas y/o situaciones emergentes y/o extraordinarias que impliquen la ejecución del programa	VARIABLE 1 2.00 VARIABLE 2 2.00 Porcentaje 100.00
ACTIVIDAD	LA 15 Realizar 2 etapas del Programa de obras de mejoramiento de imagen y rehabilitación en sitios históricos y culturales del Municipio	Número de etapas realizadas	Oficios remitidos a dependencias de solicitud de obras de intervención de bienes inmuebles a ejecutar y su seguimiento. En caso de ejecución de obras lo siguiente: Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de imagen y rehabilitación en sitios históricos.	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 Programa de obras que preservan, conservan y realzan la imagen del patrimonio cultural del Municipio con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales o derivado de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidad de co-participaciones (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de imagen y rehabilitación en sitios históricos.	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO
COMPONENTE	LA 16 "Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, puentes y banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas"	Porcentaje de etapas ejecutadas en materia de obras de infraestructura vial	Autorización de recursos (Suficiencia presupuestal) Estimaciones de Obra (Factura y oficio) Acta Entrega - Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación. Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura en nutrición.	VARIABLE 1 4.00 VARIABLE 2 4.00 Porcentaje 100.00

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 16 Ejecutar 4 etapas del Programa de mantenimiento menor (bacheo) en distintas vialidades del Municipio (COVID-19)	Número de etapas ejecutadas	Oficios remitidos a dependencias de solicitud de obras de mejoramiento de imagen y rehabilitación en sitios históricos a ejecutar y su seguimiento. En caso de ejecución de obras lo siguiente: Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00
ACTIVIDAD	LA 16 Ejecutar 2 etapas del Programa de rehabilitación y mantenimiento a pavimento en distintas vialidades del Municipio (COVID-19)	Número de etapas ejecutadas	Programa Reporte de resultados por etapa	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	LA 16 Realizar 3 etapas del programa de atención a las solicitudes de la Secretaría de Movilidad (cruceros prioritarios, pasos a nivel e infraestructura ciclista)	Número de etapas realizadas	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 3.00 REALIZADO 4.00
ACTIVIDAD	LA 16 Ejecutar 4 etapas del Programa de pavimentaciones con recursos federales y/o estatales y/o municipales	Número de etapas ejecutadas	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación.	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 5.00
ACTIVIDAD	LA 16 Realizar 2 etapas del programa de modernización de vialidades con concreto hidráulico y/o construcción de puentes (Bajo demanda)	Número de etapas realizadas	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	La ciudadanía requiere que se ejecuten obras de modernización de vialidades y puentes con concreto hidráulico. Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de modernización de vialidades con concreto hidráulico y/o construcción de puentes	PROGRAMADO 2.00 REALIZADO 2.00
ACTIVIDAD	LA 16 Realizar 4 reportes de las obras ejecutadas en materia de infraestructura vial	Número de reportes realizados	Cédula de Información Básica Autorización de Recursos (Oficio de Suficiencia Presupuestal) Carátula de Contrato Reporte Fotográfico (Ficha de Avance de Obra) Acta Entrega Recepción	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura vial.	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00

Nombre del programa:	PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos	PERIODO ENERO-DICIEMBRE
Unidad(es) Responsable(s):	/ Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 programa de obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, puentes y banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico) con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivados de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de obras de infraestructura vial.	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 21 "Sistema administrativo de Staff, implementado"	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Listado de solicitudes recibidas y atendidas por las áreas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por la Dirección Administrativa Oficios Memorandos	Las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos efectúan solicitudes a la Dirección Administrativa	VARIABLE 1 217.00 VARIABLE 2 217.00 Porcentaje 100.00
ACTIVIDAD	LA 21 Atender 120 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas atendidas	Reporte mensual de solicitudes Oficios Memorandos	Las diferentes Unidades administrativas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos efectúan solicitudes a la Dirección Administrativa.	PROGRAMADO 120.00 REALIZADO 47.00
ACTIVIDAD	LA 21 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Número de acciones realizadas	Oficios de recepción y devolución de la nómina a la SECAD Reporte de tickets recibidos, firmados y devueltos	Los recibos de nómina son entregados en tiempo y forma por la SECAD. El personal asiste físicamente a firmar su recibo de nómina.	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 25.00
ACTIVIDAD	LA 21 Atender 90 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Reporte mensual de solicitudes de información Solicitudes de información recibidas Oficios o documentos de atención a la solicitud	El solicitante contesta la corrección de datos en tiempo y forma. La información solicitada está disponible y es competencia de la Secretaría. La información solicitada no tiene ningún código de confidencialidad o es reservada.	PROGRAMADO 90.00 REALIZADO 170.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)	Número de estrategias ejecutadas	Reporte de resultados de la estrategia Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de una estrategia de acciones emergentes en el marco COVID-19	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO
COMPONENTE	LA 17 "Procedimientos jurídicos administrativos en materia de infraestructura y servicios públicos, atendidos"	Porcentaje de procedimientos jurídicos atendidos en tiempo y forma	Expedientes de asuntos jurídicos administrativos	Las unidades administrativas remiten información a la Dirección Jurídica para la atención de asuntos de índole administrativa y/o jurídica	VARIABLE 1 595.00 VARIABLE 2 595.00 Porcentaje 100.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
ACTIVIDAD	LA 17 Pagar 200 publicaciones de convocatorias para los procedimientos de licitación y adjudicación de las obras públicas y servicios relacionados respecto a su apego al marco jurídico (Bajo demanda)	Número de publicaciones pagadas	Convocatorias Invitaciones	Existen procedimientos de Licitación y Adjudicación de obra publica y servicios Los procedimientos de adjudicación de obra pública son llevados a cabo en tiempo y forma	PROGRAMADO 200.00 REALIZADO 184.00
ACTIVIDAD	LA 17 Elaborar 240 documentos (contratos y convenios) (Bajo demanda)	Número de documentos elaborados	Caratulas de Contratos y/o Convenios Relación mensual de los contratos o convenios elaborados, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	El procedimiento de adjudicación se concluye en tiempo y forma Las circunstancias propias de la ejecución de la Obra pública exigen la celebración de uno o más convenios, en cualquiera de sus modalidades.	PROGRAMADO 240.00 REALIZADO 221.00
ACTIVIDAD	LA 17 Atender 100 asuntos jurídicos en tiempo y forma, mediante la elaboración de documentos de naturaleza jurídica en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, así como actuaciones diversas propias de la Secretaría (Bajo demanda)	Número de asuntos jurídicos atendidos	Actuaciones Diversas de carácter Administrativas Informes rendidos a Tribunales Judiciales y Administrativos. Relación mensual de los asuntos jurídicos atendidos, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas respectivas, solicitan y proporcionan en tiempo y forma la información para la atención de asuntos de índole jurídico.	PROGRAMADO 100.00 REALIZADO 213.00
ACTIVIDAD	LA 17 Atender 148 pagos a terceros por ejecución de obras y servicios, gastos de responsabilidad, afectaciones, gastos notariales, impuestos y derechos (Bajo demanda)	Número de pagos atendidos	Reporte de pagos atendidos Copia de caratula de Orden de pago Copia de cheque y/o recibo de pago Copia de Póliza	El ciudadano cumple con los requisitos para el pago por daños ocasionados por baches, caída de arboles y por la prestación de servicios públicos. El afectado, acredita los derechos de propiedad. La Tesorería Municipal efectúa el pago en tiempo y forma.	PROGRAMADO 148.00 REALIZADO NO INICIADO
ACTIVIDAD	LA 17 Elaborar 4 reportes de los procedimientos jurídicos administrativos en materia de infraestructura y servicios públicos atendidos	Número de reportes elaborados	Reporte de procedimientos jurídicos, con nombre y firma del servidor público responsable y sello del área correspondiente	Existen procedimientos jurídicos para su atención por parte de la Dirección	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00

Nombre del programa: PROGRAMA-8 Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Unidad(es) Responsable(s): / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

PERIODO ENERO-DICIEMBRE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESULTADOS
COMPONENTE	LA 6, LA 14, LA 15 Mantenimiento y atención a calles del Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares, realizado	Porcentaje de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares	Reporte semanal de los trabajos atendidos Reporte fotográfico	Suficiente personal con disponibilidad de horario. Las condiciones climáticas son adecuadas para realizar los trabajos de mantenimiento. Maquinaria suficiente y en buenas condiciones para realizar los trabajos	VARIABLE 1 95.00 VARIABLE 2 90.00 Porcentaje 105.56
ACTIVIDAD	LA 6 LA 15 Ejecutar 45 programas de mantenimiento rutinario a vialidades y espacios públicos del Centro Histórico (2.8.6 PROIGUALDAD)	Número de programas ejecutados	Reporte semanal de los trabajos atendidos Reporte fotográfico	Suficiente personal con disponibilidad de horario. Las condiciones climáticas son adecuadas para realizar los trabajos de mantenimiento. Maquinaria suficiente y en buenas condiciones para realizar los trabajos	PROGRAMADO 45.00 REALIZADO 47.00
ACTIVIDAD	LA 14 Ejecutar 45 programas de atención con maquinaria a peticiones de Colonias y Juntas Auxiliares	Número de programas ejecutados	Reporte semanal de los trabajos atendidos Reporte fotográfico	Suficiente personal con disponibilidad de horario Las condiciones climáticas son adecuadas para realizar los trabajos de mantenimiento. Maquinaria suficiente y en buenas condiciones para realizar los trabajos	PROGRAMADO 45.00 REALIZADO 48.00
ACTIVIDAD	Ejecutar 1 programa de mantenimiento con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)	Número de programas ejecutados	Programa Contrato Reporte de resultados del programa Oficios de asignación y solicitud de recursos extraordinarios Comprobación del gasto Reporte fotográfico	Se asigna recurso extraordinario en tiempo y forma para la ejecución de un programa de mantenimiento.	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE 21DPR0245D,	46600	LOCALIDAD DE SAN JERONIMO CALERAS	DIRECTA	ZAP	$ 877,770.85	100 %	594
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	4761	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 3,317,274.85	100 %	3096

MANTENIMIENTO DE PRIMARIA AULAS DE LA ESCUELA REVOLUCION MEXICANA CLAVE 21DPR1261B	14453	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 2,393,922.66	100 %	555
MANTENIMIENTO DE PRIMARIA AULAS EN LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO CLAVE 21DPR0245D	5679	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 1,773,850.84	100 %	594
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	15208	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,208,871.41	100 %	145
AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15400	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 456,168.74	100 %	175
AMPLIACION DE DRENAJE SANITAIO EN VARIAS CALLES	15781	LOCALIDAD DE SAN ANDRES AZUMIATLA	DIRECTA	ZAP	$ 9,124,156.16	100 %	930

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	15487	LOCALIDAD SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,983,008.69	100 %	5156
CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTACION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL MATUTINA PROGRESO C.C.T. 21DPR1558L	18961	LOCALIDAD DE SANTO TOMAS CHAUTLA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 1,390,553.21	100 %	418
CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTCION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE MARIA MALDONADO C.C.T.21ETV0535S	19791	LOCALIDAD SAN JERONIMO CALERAS	DIRECTA	ZAP	$ 970,667.67	100 %	171
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	21894	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 101,407.20	100 %	100

CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTACION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ C.C.T. 21DPR3598Z	19346	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 1,289,884.13	100 %	600
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE	20683	LOCALIDAD LA RESURRECCION	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,187,072.79	100 %	183
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	20550	LOCALIDAD SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,282,315.43	100 %	110
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMETARIAS	17320	LOCALIDAD SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,391,157.85	100 %	218

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE	20863	LOCALIDAD SAN BALTAZAR CAMPECHE	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,996,990.36	100 %	160
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEEMTARIAS	63991	LOCALIDAD SAN JERONIMO CALERAS	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,052,485.21	100 %	190
CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTACION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL C.C.T. 21DPR3688S	17447	LOCALIDAD SAN ANDRES AZUMIATLA	DIRECTA	ZAP	$ 1,094,281.67	100 %	301
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION.	93641	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 4,649,530.68	100 %	438

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	88683	LOCALIDAD SAN BALTAZAR CAMPECHE	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,215,167.99	100 %	148
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	151204	LOCALIDAD IGNACIO ROMERO VARGAS	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,693,553.57	100 %	203
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	107321	LOCALIDAD SAN BALTAZAR CAMPECHE	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 4,049,774.51	100 %	327
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	121214	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 3,212,214.80	100 %	261

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	106961	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 4,606,507.27	100 %	385
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	120588	LOCALIDAD SAN BALTAZAR CAMPECHE	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 5,302,687.87	100 %	448
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	175903	LOCALIDAD IGNACIO ROMERO VARGAS	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,131,861.13	100 %	135
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	120729	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,873,194.27	100 %	218
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	120918	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 3,939,920.95	100 %	378

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	151029	LOCALIDAD SAN BALTAZAR CAMPECHE	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 7,716,314.75	100 %	720
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	121039	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 4,801,201.20	100 %	438
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO E	158601	LOCALIDAD LA RESURRECCION	DIRECTA	ZAP	$ 384,883.42	100 %	260
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	157363	LOCALIDAD SAN BALTAZAR CAMPECHE	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,407,062.04	100 %	190
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	157979	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLENTARIA	ZAP	$ 3,374,914.61	100 %	328

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	157100	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLENTARIA	ZAP	$ 2,927,978.10	100 %	226
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	175716	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 1,108,385.42	100 %	85
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	158132	LOCALIDAD SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	COMPLENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 1,391,297.88	100 %	110
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	157261	LOCALIDAD SANTO TOMAS CHAUTLA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,182,517.44	100 %	195
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION	157941	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 3,299,161.15	100 %	3096
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO E	159004	LOCALIDAD LA RESURRECCION	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 754,918.64	100 %	320

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	159307	LOCALIDAD SAN TOMAS CHAUTLA	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,434,535.20	100 %	6575
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA TELESECUNDARIA LICENCIADO SALVADOR ZAMUDIO C.C.T. 21DTV0036X,	158514	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 1,199,453.20	100 %	303
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	171923	LOCALIDAD SAN JERONIMO CALERAS	COMPLENTARIA	ZAP	$ 1,729,644.43	100 %	178
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIOS	172543	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	DIRECTA	ZAP	$ 99,658.34	100 %	60
REHABILITACION EN CALLE	172111	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,691,135.93	100 %	109467

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE	172446	LOCALIDAD SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,383,720.09	100 %	5156
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE	176370	LOCALIDAD LIBERTAD TECOLA	COMPLEMNTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 5,170,969.87	100 %	417
REHABILITACION VIAL EN CALLE	178233	LOCALIDAD IGNACIO ROMERO VARGAS	COMPLENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 888,140.16	100 %	24519
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE MERCURIO	178618	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 7,092,500.95	100 %	2152
REHABILITACION VIAL EN AVENIDA AYUNTAMIENTO	176089	LOCALIDAD LA LIBERTAD	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 574,230.82	100 %	1239
REHABILITACION VIAL	176118	LOCALIDAD LA LIBERTAD	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 574,230.82	100 %	1239

REHABILITACION EN CALLE	172321	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,494,230.13	100 %	109467
REHABILITACION EN LA AVENIDA	172818	LOCALIDAD SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 4,317,224.14	100 %	24478
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION	178794	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,485,806.95	100 %	261
REHABILITACION VIAL	176329	LOCALIDAD SAN MIGUEL CANOA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,492,775.52	100 %	24478
REHABILITACION VIAL	175422	LOCALIDAD LIBERTAD	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 612,656.06	100 %	12239
REHABILIATACION VIAL	175506	LOCALIDAD LIBERTAD	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 612,656.06	100 %	12232

MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA TIRSO SANCHEZ TABOADA C.C.T.21DPR0362T.	173518	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 572,610.35	100 %	585
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	177920	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 1,899,214.86	100 %	163
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	178389	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 6,082,612.33	100 %	592
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	175979	LOCALIDAD SAN BALTAZAR CAMPECHE	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 4,337,217.90	100 %	420
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	178902	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,409,119.80	100 %	189
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	176032	LOCALIDAD IGNACIO ROMERO VARGAS	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,470,013.42	100 %	1973
REHABILITACION VIAL	177727	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,572,150.75	100 %	24478

AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN RAMON EN ESPACIO ABIERTO PARA LA ATENCION COMUNITARIA	211125	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 1,722,883,.82	100 %	511
AMPLIACION DEL ¿CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SNTE ¿EN ESPACIO ABIERTO PARA LA ATENCION COMUNITARIA	212526	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,108,988.33	100 %	2938
AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SOLIDARIO EN ESPACIO ABIERTO PARA LA ATENCION COMUNITARIA	215976	LOCALIDAD SEBASTIAN DE APARICIO	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,294,843.59	100 %	3809
REHABILITACION VIAL	173122	LOCALIDAD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 7,870,517.73	100 %	24478

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	203578	LOCALIDAD LA RESURRECCION	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 5,632,831.01	100 %	509
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	203609	LOCALIDAD LA RESURRECCION	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 990,911.95	100 %	111
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN PREDIO "PARAJE BANDERA"	174096	LOCALIDAD SANTA MARIA XONOCATEPEC	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 3,755,980.92	100 %	13673
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	191352	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 6,250,416.97	100 %	817
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	180135	LOCALIDAD SAN JERONIMO CALERAS	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 3,262,717.82	100 %	286
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE	191494	LOCALIDAD SAN JERONIMO CALERAS	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 4,024,404.54	100 %	376

AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TRES CRUCES EN ESPACIO ABIERTO PARA LA ATENCIO COMUNITARIA	215539	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,452,611.57	100 %	9218
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE	180238	LOCALIDAD SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 15,579,860.80	100 %	33586
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	178703	LOCALIDAD LA RESURRECION	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 2,551,869.59	100 %	234
CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS EN JARDIN DE NIÑOS CAPED SAN APARICIO C.C.T.21DJN2286A I	173298	LOCALIDAD SAN SEBASTIAN APARICIO	DIRECTA	ZAP	$ 1,205,947.46	100 %	164
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE	202738	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,992,532.45	100 %	734

AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE	210221	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 1,156,266.78	100 %	205
AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN TOMAS CHAUTLA	215742	LOCALIDAD SANTO TOMAS CHAUTLA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 1,703,590.70	100 %	6540
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE	202411	LOCALIDAD LA RESURRECION	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,790,751.37	100 %	730
REHABILITACION VIAL EN CALLE	180403	LOCALIDAD SAN JERONIMO CALERAS	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 5,703,576.33	100 %	24478

AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE	187248	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 458,290.69	100 %	415
REHABILITACION EN AVENIDA 15 ORIENTE	211486	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,325,620.12	100 %	980865
REHABILITACION EN AVENIDA 15 ORIENTE	211554	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	ZAP	$ 1,325,274.88	100 %	558954
REHABILITACION VIAL	220706	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 3,072,833.49	100 %	544848
REHABILITACION VIAL	220893	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,989,255.27	100 %	530029

REHABILITACION VIAL	220948	LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA	COMPLEMENTARIA	POBREZA EXTREMA	$ 2,829,211.85	100 %	501652
REHABILITACION VIAL	178531	LOCALIDAD IGNACIO ROMERO VARGAS	COMPLEM	POBREZA EXTREMA	$ 1,562,990.31	100 %	24519
AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICACION	16035	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 17,365.69	100 %	20
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN	16782	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 23,272.84	100 %	20
AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICACION	4480	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 146,938.41	100 %	20

AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICACION	18173	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 82,943.80	100 %	48
AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICANTE	4188	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 266,745.33	100 %	124
AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICANTE	4755	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 275,605.54	100 %	140
AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICANTE	13370	LOCALIDAD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 143,521.34	100 %	64
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	4692	LOCALIDAD SAN ANDRES AZUMIATLA	DIRECTA	ZAP	$ 129,072.48	100 %	48
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION	19498	LOCALIDAD SANTO TOMAS CHAUTLA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 285,976.18	100 %	168

AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	18816	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 124,620.18	100 %	80
AMPLIACION DE LA RED DE ELCTRIFICACION	3021	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 453,074.97	100 %	100
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	16945	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 17,365.69	100 %	20
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	19651	LOCALIDAD LA RESURRECION	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 588,006.53	100 %	176
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRUFICACION	17768	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 248,700.43	100 %	219

AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICACION	118094	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 122,160.70	100 %	40
AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICACION	117703	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 412,397.59	100 %	28
AMPLIACION A LA RED DE ELCTRIFICACION	151575	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 68,585.21	100 %	36
AMPLIACION DE LA RED DE ELCTRIFICACION	151448	LOCALIDAD SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 51,451.45	100 %	24
AMPLIACION DE LA RED ELECTRIFICACION	151778	LOCALIDAD SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 240,111.80	100 %	36

AMPLIACION A LA RED DE ELCTRIFICACION	118575	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 106,525.57	100 %	40
AMPLIACION DE LA RED DE LECTRIFICACION	151662	LOCALIDAD DE SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 253,666.61	100 %	32
AMPLIACION DE LA RED DE ELCTRIFICACION	151510	LOCALIDAD DE SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 141,909.50	100 %	29
AMPLIACION DE LA RED DE LECTRIFICACION	226262	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 94,909.59	100 %	76

AMPLIACION A LA RED DE ELECTRIFICACION	226377	LOCALIDAD DE SANTA CLARA LA VENTA	DIRECTA	ZAP	$ 230,820.56	100 %	60
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	188738	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 1,103,240.12	100 %	436
AMPLIACION DE LA RED DE ELCTRIFICACION	196722	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	ZAP	$ 864,763.31	100 %	172
AMPLIACION A LA RED DE ELECTRIFICACION	226332	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 9,303.71	100 %	4
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	2495	LOCALIDAD SAN ANDRES AZUMIATLA	DIRECTA	ZAP	$ 122,412.29	100 %	36
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	12840	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 133,836.01	100 %	100

AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	12378	LOCALIDAD SANTO TOMAS CHAUTLA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 144,072.02	100 %	70
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	4257	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 34,256.49	100 %	40
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	12951	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 34,256.49	100 %	40
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION	18424	LOCALIDAD HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	$ 34,204.84	100 %	40
Total, ZAP urbanas				103	$248,009,585.28	100%	3,652,730
Total, ZAP rurales				0			
Total, dos mayores grados de Rezago Social				0			
Total, Pobreza extrema				19			
Total							

Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de las Ciudades Prósperas 2019 (CPI City Prosperity Initiative) Hábitat ONU México [2020]	57.12	Posición	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo
Propósito	La población del Municipio de Puebla cuenta con infraestructura y servicios públicos dignos	90%	Porcentaje	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo
Componente 1	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimientos realizados a áreas verdes del Municipio	100%	Porcentaje	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo
Componente 2	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	95%	Porcentaje	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo
Componente 3	Porcentaje de mantenimientos realizados al Panteón Municipal y panteones de las Juntas Auxiliares	100%	Porcentaje	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo

Componente 4	Porcentaje de servicios de protección y control animal otorgados	100%	Porcentaje	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo
Componente 5	Porcentaje de programas de mantenimientos implementados a espacios públicos afectados por situaciones de emergencia	100%	Porcentaje	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo
Componente 6	Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales	100%	Porcentaje	Si	Si	Dar el seguimiento respectivo

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Módulos del SRFT	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Ejercicio del Gasto	Si	Si	Si	Si
Destino del gasto	No	No	Si	Si
Indicadores	Si	Si	Si	Si

Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestal (PE)/(PA)
$266,991,198.00	$249,665,469.17	93.51

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	
Nombre del componente:	La población del Municipio de Puebla cuenta con infraestructura y servicios públicos dignos

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de eficacia en el ejercicio del recurso en infraestructura y servicios públicos	Del total de eficacias del presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos, este indicador mide la eficacia en el ejercicio de recurso en infraestructura y servicios.

Método de cálculo:	(Presupuesto programático devengado (ejercido + comprometido) en infraestructura y servicios públicos/ Total de presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Estratégico	Eficiencia	Anual	Porcentaje	Ascendente	2019	90.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Presupuesto programático devengado (ejercido + comprometido) en infraestructura y servicios públicos	Peso	1,549,889,805.37
Total de presupuesto programático en infraestructura y servicios públicos	Peso	902,192,171.72

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	171.79	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 2, LA 6 "Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado "

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de metros cuadrados con mantenimientos realizados a áreas verdes del Municipio	Del total de superficie de áreas verdes programadas para recibir mantenimiento, este indicador mide el porcentaje de metros cuadrados con mantenimientos realizados

Método de cálculo:	(Superficie de áreas verdes con mantenimiento realizado / Total de superficie de áreas verdes programadas para recibir mantenimiento) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	Regular	2018	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Superficie de áreas verdes con mantenimiento realizado	Metro cuadrado	4,329,521.00
Total de superficie de áreas verdes programadas para recibir mantenimiento	Metro cuadrado	3,906,805.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	110.82	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 7 "Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Del tamaño de muestra, este indicador mide el porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio

Método de cálculo:	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Estratégico	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Ascendente	2018	98.46 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Luminaria	455.00
Tamaño de muestra	Luminaria	457.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
95.00	Porcentaje	1 de enero	99.58	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 1, LA 10 "Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de mantenimientos realizados al Panteón Municipal y panteones de las Juntas Auxiliares	Del total de mantenimientos programados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares), este indicador mide el porcentaje de mantenimientos realizados

Método de cálculo:	(Número de mantenimientos realizados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares) / Total de mantenimientos programados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares)) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	Nominal	N/A	N/A

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de mantenimientos realizados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares)	Mantenimiento	54.00
Total de mantenimientos programados a panteones (27 Municipal y 27 de Juntas Auxiliares)	Mantenimiento	54.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 8, LA 9 "Cobertura de servicios de protección animal, incrementada"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de servicios de protección y control animal otorgados	Del total de servicios de protección y control animal programados, este indicador mide el porcentaje de servicios otorgados

Método de cálculo:	(Número de servicios de protección y control animal otorgados / Total de servicios de protección y control animal programados) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Nominal	N/A	N/A

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de servicios de protección y control animal otorgados	Servicio	53,705.00
Total de servicios de protección y control animal programados	Servicio	53,705.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del componente:	LA 14 "Espacios públicos afectados por situaciones de emergencia, contingencias medioambientales o prácticas delictivas, mejorados"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de programas de mantenimientos implementados a espacios públicos afectados por situaciones de emergencia	Del total de programas de mantenimiento requeridos en espacios públicos afectados, este indicador mide el porcentaje de programas de mantenimientos implementados

Método de cálculo:	(Número de programas de mantenimientos a espacios públicos afectados / Total de programas de mantenimiento requeridos en espacios públicos afectados) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de programas de mantenimientos a espacios públicos afectados	Programa	0.00
Total de programas de mantenimiento requeridos en espacios públicos afectados	Programa	1.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	NO INICIADO	NO INICIADO	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 1, LA 3, LA 4, LA 18, LA 19 "Infraestructura básica que contribuya a disminuir las carencias sociales (en materia de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento de espacios públicos y/o obras hidrosanitarias y/o de electrificación y/o educativas y/o de salud y/o de nutrición), implementada"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales	Del total de etapas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales propias y/o autorizadas por la Federación y/o en convenio con el Estado, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales / Total de etapas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales propias y/o autorizadas por la Federación y/o en convenio con el Estado)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales	Etapa	12.00
Total de etapas del programa de obras en materia de infraestructura básica para disminuir las carencias sociales propias y/o autorizadas por la Federación y/o en convenio con el Estado	Etapa	12.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de marzo	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 2 "Obras en materia de infraestructura pública (plazas públicas y/o centros de convivencia familiar y recreación social) en juntas auxiliares y unidades habitacionales, construidas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas elaboradas del Programa de obras de infraestructura pública del Municipio	Del total de etapas del Programa de obras de infraestructura pública, este indicador mide el porcentaje de etapas elaboradas realizadas

Método de cálculo:	(Número de etapas realizadas del Programa de obras de infraestructura pública / Total de etapas del Programa de obras de infraestructura pública) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas realizadas del Programa de obras de infraestructura pública	Etapa	2.00
Total de etapas del Programa de obras de infraestructura pública	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 12 "Instalaciones deportivas (en materia de diseño y/o construcción y/o rehabilitación y/o con trabajos de mantenimiento) en juntas auxiliares y/o unidades habitacionales y/o colonias y/o barrios del municipio, beneficiadas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en instalaciones deportivas en materia de construcción y/o remodelación y/o mantenimiento	Del total de etapas obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas autorizadas, este indicador mide el procentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas de obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas / Total de etapas obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas autorizadas) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas de obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas	Etapa	2.00
Total de etapas obras y/o remodelaciones y/o mantenimientos en instalaciones deportivas autorizadas	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 1 "Bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con trabajos de construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o rehabilitación, intervenidos"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de bienes inmuebles intervenidos de la Administración Municipal (propios y/o arrendados)	Del total de etapas bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con autorización para ser intervenidos, este indicador mide el porcentaje de bienes inmuebles intervenidos

Método de cálculo:	(Número de etapas de bienes inmuebles intervenidos de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) / Total de etapas bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con autorización para ser intervenidos) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas de bienes inmuebles intervenidos de la Administración Municipal (propios y/o arrendados)	Etapa	2.00
Total de etapas bienes inmuebles de la Administración Municipal (propios y/o arrendados) con autorización para ser intervenidos	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 15 "Obras y proyectos municipales y/o en convenio con la Federación y/o con el Estado y/o con Organismos Nacionales y/o Internacionales que preservan, conservan y realzan la imagen del patrimonio cultural del municipio, ejecutadas y/o iniciadas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas del programa de obras en el patrimonio cultural del Municipio	Del total de etapas del programa de obras en el patrimonio cultural de la ciudad autorizadas para su ejecución, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas del programa de obras en el patrimonio cultural del Municipio / Total de etapas del programa de obras en el patrimonio cultural de la ciudad autorizadas para su ejecución) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas del programa de obras en el patrimonio cultural del Municipio	Etapa	2.00
Total de etapas del programa de obras en el patrimonio cultural de la ciudad autorizadas para su ejecución	Etapa	2.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del componente:	LA 16 "Obras de infraestructura vial (mantenimiento a vialidades, puentes y banquetas existentes y/o construcción de nuevas vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico), ejecutadas"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de etapas ejecutadas en materia de obras de infraestructura vial	Del total de etapas en materia de obras de infraestructura vial propias y/o autorizadas, este indicador mide el porcentaje de etapas ejecutadas

Método de cálculo:	(Número de etapas ejecutadas en materia de obras de infraestructura vial / Total de etapas en materia de obras de infraestructura vial propias y/o autorizadas)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Bimestral	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de etapas ejecutadas en materia de obras de infraestructura vial	Etapa	4.00
Total de etapas en materia de obras de infraestructura vial propias y/o autorizadas	Etapa	4.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección Administrativa
Nombre del componente:	LA 21 "Sistema administrativo de Staff, implementado"

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas

Método de cálculo:	(No. de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
No. de solicitudes a Staff atendidas	Solicitud	217.00
Total de solicitudes a Staff recibidas	Solicitud	217.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de junio	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección Jurídica
Nombre del componente:	LA 17 "Procedimientos jurídicos administrativos en materia de infraestructura y servicios públicos, atendidos "

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de procedimientos jurídicos atendidos en tiempo y forma	Del total de procedimientos jurídicos administrativos requeridos, este indicador mide el porcentaje de procedimientos jurídicos administrativos atendidos en tiempo y forma

Método de cálculo:	(Número de procedimientos jurídicos atendidos en tiempo y forma / Total de procedimientos jurídicos administrativos requeridos)*100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Regular	2019	100.00 %

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de procedimientos jurídicos atendidos en tiempo y forma	Procedimiento	595.00
Total de procedimientos jurídicos administrativos requeridos	Procedimiento	595.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de marzo	100.00	

Unidad responsable:	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Dirección:	Dirección Administrativa
Nombre del componente:	LA 6, LA 14, LA 15 Mantenimiento y atención a calles del Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares, realizado

Nombre del indicador:	Definición del indicador:
Porcentaje de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares	Del total de programas de mantenimiento semanales programados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares, este indicador mide el porcentaje de programas de mantenimiento semanales realizados

Método de cálculo:	(Número de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares / Total de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares) * 100

Tipo de indicador:	Dimensión:	Frecuencia de medición:	Tipo de fórmula:	Comportamiento:	Línea base: Año:	Línea base: Valor:
Gestión	Eficacia	Mensual	Porcentaje	Nominal	N/A	N/A

Descripción de las variables:	Unidad de medida	Valor acumulado al último corte:
Número de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares	Programa	95.00
Total de programas de mantenimiento semanales realizados al Centro Histórico, Colonias y Juntas Auxiliares	Programa	90.00

Meta anual programada:	Unidad de medida:	Inicio:	Avance acumulado: Corte al mes de diciembre:	Estado
100.00	Porcentaje	1 de enero	105.56	

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	699,016	689,595	638,834
P. Objetivo	Personas	12,931	64,543	3,637,537
P. Atendida	Personas	71,347	50,761	3,637,537
$\frac{\text{P. A x 100}}{\text{P. O}}$				

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

No	Aspectos susceptibles de mejora	Área responsable	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)
1	En el marco de las Evaluaciones Externa y en atención a los ASM. El pasado 2 de junio del 2021, se llevó a cabo la segunda sesión del comité de Atención y Seguimiento de los ASM, se presentaron los avances de todas aquellas recomendaciones y ASM derivadas de los fondos del ejercicio Fiscal 2019, teniendo un avance del 70 % de atención.	Sergio Moreno Altamirano Jefe del Departamento de Evaluación del IMPLAN	Mejorar el desempeño de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado	Actas de sesión del Comité de Atención a los ASM	100%
2	La secretaria de Bienestar reitero y confirmo la información respecto a los padrones de personas beneficiarias de los Proyectos implementados con recursos del FISM.	María Fernanda Sánchez Ayala Secretaria de Bienestar	Mejorar el desempeño de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado	Actas de sesión del Comité de Atención a los ASM	100%
3	El secretario y Vocal de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, acodo él envió de los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como él envió de la información que contribuye a distintas preguntas de los ASM, en atención a la petición solicitada día anterior.	Horacio Silva Hernández Secretaria de Infraestructura y Servicios públicos	Mejorar el desempeño de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado	Actas de sesión del Comité de Atención a los ASM	100%
4	Dentro del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, la secretaria de Seguridad Ciudadana comenta que no cuenta con un padrón aplicable de los beneficiarios del cuerpo de Seguridad Publica que recibió equipamiento con recursos de este fondo.	José Jorge Centeno Hernández Secretaria de Seguridad Ciudadana	Mejorar el desempeño de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado	Actas de sesión del Comité de Atención a los ASM	100%
5	Dentro del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, el Organismo Operador del Servicio de Limpia comenta que no cuenta con un programa específico del fondo para la identificación de actividades llevadas a cabo.	Teresa Pérez Osorio Organismo Operador del Servicio de Limpia	Mejorar el desempeño de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado	Actas de sesión del Comité de Atención a los ASM	100%

6	El Organismo Operador del Servicio de Limpia explico que en el ejercicio 2019 no se contó con un padrón de beneficiarios que permitiera establecer el cumplimiento de los componentes y la población beneficiada	Teresa Pérez Osorio Organismo Operador del Servicio de Limpia	Mejorar el desempeño de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado	Actas de sesión del Comité de Atención a los ASM	100%
7	Quedo de manifiesto a la revisión y envió de observaciones a los árboles de problemas y objetivos de cada fondo (FISM-FORTAMUN-FORTASEG)	SEBIEN/ SSC/OOSL/TM/ SISP//IMPLAN	Mejorar el desempeño de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado	Actas de sesión del Comité de Atención a los ASM	100%

Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).
Modalidad: Gasto Federalizado.
Municipio: Puebla, Pue.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de Evaluación: 2020

Folio MIDS	Nombre del proyecto	LOCALIDAD/ colonia	Monto planeado a invertir	Territorio beneficiado			Incidencia del Proyecto	
				Zap	Loc 2 Grs.	P. Ext.	Directa	Comple - mentaria
2495	Ampliación de la red de electrificación	San Andrés Azumiatla	$122,412.29	1			1	
3021	Ampliación de la red de electrificación	San Francisco Totimehuacán	$453,074.97			1	1	
4188	Ampliación de la red de electrificación	San Miguel Canoa	$266,745.33			1	1	
4257	Ampliación de la red de electrificación	Col. Chapultepec	$34,256.49			1	1	
4480	ampliación de la red de electrificación	San Andrés Azumiatla	$146,938.41			1	1	
4692	ampliación de la red de electrificación	San Andrés Azumiatla	$129,072.48	1			1	

4755	ampliación de la red de electrificación	Col. La Resurrección	$275,605.54			1	1	
4761	Construcción de pavimento y obras	San Francisco Totimehuacán	$3,317,274.85	1				1
5679	Mantenimiento de primaria Aulas	Heroica Puebla de Zaragoza, asentamiento San Cristóbal Tulcingo Oriente	$1,773,850.84	1			1	
12378	ampliación de la red de electrificación	Santo Tomas Chautla	$144,072.02			1	1	
12840	ampliación de la red de electrificación	San Miguel Canoa	$133,836.01			1	1	
12951	ampliación de la red de electrificación	Col. Playas del Sur	$34,256.49	1			1	
13370	ampliación de la red de electrificación	San Francisco Totimehuacán	$143,521.34	1			1	
14453	Mantenimiento de primaria Aulas	Heroica Puebla de Zaragoza	$2,396,922.66	1			1	
15208	construcción de pavimento y obras	San Francisco Totimehuacán	$2,208,871.41	1				1

15400	ampliación de la red de alcantarillado	Lomas de san Valentín	$456,168.74	1			1	
15487	construcción de pavimento y obras	San Pablo Xochimehuacán	$1,983,008.69	1				1
15781	ampliación de drenaje sanitario	Buena vista	$9,124,156.16	1			1	
16035	ampliación de la red de electrificación	Heroica Puebla de Zaragoza	$17,365.69	1			1	
16782	ampliación de la red de electrificación	santa Catarina	$23,272.84			1	1	
16945	ampliación de la red de electrificación	San Pablo Xochimehuacán	$17,365.69	1			1	
17320	construcción de pavimento y obras	San Cristóbal Tulcingo	$2,391,157.85	1				1
17447	construcción de techado en el área de impartición de Educación física	San Andrés Azumiatla	$1,094,281.67	1			1	
17768	ampliación de la red de electrificación	Santo Tomas Chautla	$248,700.43			1	1	

18173	ampliación de la red de electrificación	Col. 15 de septiembre	$82,943.80	1			1	
18424	ampliación de la red de electrificación	San Francisco Totimehuacán	$34,204.84	1			1	
18816	ampliación de la red de electrificación	Col. Santa Catarina	$124,620.18	1			1	
18961	construcción de techado en el área de impartición de Educación física	Santo Tomas Chautla	$1,320,553.21	1			1	
19346	construcción de techado en el área de impartición de educación física	San Francisco Totimehuacán	$1,289,884.13	1			1	
19498	ampliación de la red de electrificación	Santo Tomas Chautla	$285,976.18			1	1	
19651	ampliación de la red de electrificación	Col. La Resurrección	$588,006.53			1	1	
19791	construcción de techado en el área de impartición de	Lomas de Xilotzingo	$970,667.67	1			1	

	educación física							
20550	construcción de pavimento y obras	San Pablo Xochimehuacán	$1,282,315.43	1				1
20683	construcción de pavimentación	Bosques de Santa Anita	$2,187,072.79	1				1
20863	construcción de pavimentación	San Baltazar Campeche	$1,996,990.36	1				1
21894	ampliación de la Red de agua potable	Col. Playas del sur	$101,407.20	1			1	
46600	construcción de módulo sanitario en estructura regional en escuela	San Cristóbal Tulcingo	$877,770.85	1			1	
63991	construcción de pavimento y obras	Col. Nueva Aurora	$2,052,485.21	1				1
88683	construcción de pavimento y obras	San Baltazar Campeche	$2,215,167.99	1				1
93641	construcción de pavimentación	Heroica Puebla de Zaragoza	$4,649,530.68	1				1
106961	construcción de pavimento y obras	San Francisco Totimehuacán	$4,606,507.27	1				1

107321	construcción de pavimento y obras	Heroica Puebla de Zaragoza	$4,049,774.51	1				1
117703	ampliación de la red de electrificación	San Andrés Azumiatla	$412,397.59			1	1	
118094	ampliación de la red de electrificación	Col. Valle de las Flores	$122,160.70	1			1	
118575	ampliación de la red de electrificación	Col. Nueva San Salvador	$106,525.57	1			1	
120588	construcción de pavimento y obras	San Baltazar Campeche	$5,302,687.87	1				1
120729	construcción de pavimento y obras	San Francisco Totimehuacán	$2,873,194.27	1				1
120918	construcción de pavimento y obras	San Francisco Totimehuacán	$3,939,920.95	1				1
121039	construcción de pavimento y obras	San Francisco Totimehuacán	$4,801,201.20	1				1
121214	construcción de pavimento y obras	Col. Encinar 2da sección	$3,212,214.80	1				1
151029	construcción de pavimentación	San Baltazar Campeche	$7,716,314.75	1				1
151204	construcción de	Ignacio Romero Vargas	$1,693,553.57	1				1

	pavimentación en calle							
151448	ampliación de la red de electrificación	Santa María Guadalupe Tecola	$51,451.45			1	1	
151510	ampliación de la red de electrificación	Santa María Guadalupe Tecola	$141,909.50			1	1	
151575	ampliación de la red de electrificación	Col. Valle de las Flores	$68,585.21	1			1	
151662	ampliación de la red de electrificación	Santa María Guadalupe Tecola	$253,666.61			1	1	
151778	ampliación de la red de electrificación	Santa María Guadalupe Tecola	$240,111.80			1	1	
157100	construcción de pavimentación en calle	Col. Encinar 2da sección	$2,927,978.10	1				1
157261	construcción de pavimentación en calle	Santo Tomas Chautla	$2,182,517.44	1				1
157363	construcción de pavimentación en calle	San Baltazar Campeche	$2,407,062.04	1				1
157941	construcción de	San Francisco Totimehuacán	$3,299,161.15	1				1

	pavimentación en calle							
157979	construcción de pavimentación en calle	San Francisco Totimehuacán	$3,374,914.61	1				1
158132	construcción de pavimentación en calle	San Pablo Xochimehuacán	$1,391,297.88	1				1
158514	construcción de dos aulas en telesecundaria	Col. Lomas de Loreto	$1,199,453.20	1			1	
158601	ampliación de drenaje sanitario	Col. Valle de las flores	$384,883.42	1			1	
159004	ampliación de drenaje sanitario	Col. La Resurrección	$754,918.64	1			1	
159307	construcción de pavimentación en calle	Santo Tomas Chautla	$2,434,535.20	1				1
171923	construcción de pavimentación en calle	San Jerónimo Caleras	$1,729,644.43	1				1
172111	Rehabilitación en calle Emiliano Zapata	Col. Ignacio Zaragoza	$2,691,135.93	1				1

172321	Rehabilitación en calle Primero de mayo	Col. Ignacio Zaragoza	$2,494,230.13	1				1
172446	construcción de pavimentación en calle	San Pablo Xochimehuacán	$2,383,720.09	1				1
172543	ampliación de drenaje sanitario	San Francisco Totimehuacán	$99,658.34	1			1	
172818	Rehabilitación en la avenida conde	Col. San José los cerritos	$4,317,224.14	1				1
173122	Rehabilitación vial	San Pedro Zaca Chimalpa	$7,870,517.73	1				1
173298	construcción de aulas didácticas	San Sebastián de Aparicio	$1,205,947.46	1			1	
173518	Mantenimiento de la esc. Primaria Tirso Sánchez Taboada	Col. Ignacio Zaragoza	$572,610.35	1			1	
174096	construcción de pozo profundo	Santa María Xonacatepec	$3,755,980.92	1			1	
175422	Rehabilitación vial	Col. La Libertad	$612,656.06	1				1
175506	Rehabilitación vial	Col. La Libertad	$612,656.06	1				1

175716	construcción de pavimentación en calle	Col. Encinar 2da sección	$1,108,385.42	1				1
175903	construcción de pavimentación en calle	Ignacio Romero Vargas	$1,131,861.13	1				1
175979	construcción de pavimentación en calle	Arboledas de Loma Bella	$4,337,217.90	1				1
176032	construcción de pavimentación en avenida	Santa Cuz Buena Vista Sur	$2,470,013.42	1				1
176089	Rehabilitación vial	Col. La libertad	$574,230.82	1				1
176118	construcción de pavimentación en avenida	Col. La libertad	$574,230.82	1				1
176329	rehabilitación vial	San Miguel Canoa	$2,492,775.52	1				1
176370	construcción de pavimentación en calle	Col. La Libertad	$5,170,969.87			1		1
177727	rehabilitación vial	San Miguel Canoa	$2,572,150.75	1				1
177920	construcción de	San Francisco Totimehuacán	$1,899,214.88	1				1

	pavimentación en calle							
178233	rehabilitación en calle	Ignacio Romero Vargas	$888,140.16	1				1
178389	construcción de pavimentación en calle	San Francisco Totimehuacán	$6,082,612.33	1				1
178531	rehabilitación vial en avenida	Ignacio Romero Vargas	$1,562,990.31	1				1
178618	construcción de pavimentación en calle	San Francisco Totimehuacán	$7,092,500.95	1				1
178703	construcción de pavimentación en calle	Col. La Resurrección	$2,551,869.59	1				1
178794	construcción de pavimentación en calle	San Francisco Totimehuacán	$2,485,806.95	1				1
178902	construcción de pavimentación en calle	San Francisco Totimehuacán	$2,409,119.80	1				1
180135	construcción de pavimentación en calle	San Jerónimo Caleras	$3,262,717.82	1				1
180238	construcción de	San Felipe Hueyotlipan	$15,579,860.80	1				1

	pavimentación en calle							
180403	rehabilitación vial en calle	San Jerónimo Caleras	$5,703,576.33	1				1
187248	ampliación de la red de drenaje	San Antonio Arenillas	$458,290.69			1		
188738	ampliación de la red de electrificación	Heroica Puebla de Zaragoza	$1,103,240.12	1			1	
191352	construcción de pavimentación en calle	Col. Bosques de Amalucan	$6,250,416.97	1				1
191494	construcción de pavimentación en calle	Col. Loma bonita Caleras	$4,024,404.54	1				1
196722	ampliación de la red de electrificación	Heroica Puebla de Zaragoza	$864,763.31	1			1	
202411	construcción de pavimentación en calle	Col. La resurrección	$1,790,751.37	1				1
202738	construcción de pavimentación en calle	Heroica Puebla de Zaragoza	$1,992,532.45	1				1
203578	construcción de	Col. La resurrección	$5,632,831.01	1				1

	pavimentación en calle							
203609	construcción de pavimentación en calle	Col. La Resurrección	$990,911.95	1				1
210221	ampliación de la red de drenaje	San Francisco Totimehuacán	$1,156,266.78	1			1	
211125	ampliación del centro de desarrollo	San Francisco Totimehuacán	$1,722,883.82	1				1
211486	rehabilitación en avenida	Heroica Puebla de Zaragoza	$2,325,620.12	1				1
211554	rehabilitación en avenida	Heroica Puebla de Zaragoza	$1,325,274.88	1				1
212526	ampliación del centro de desarrollo	San Francisco Totimehuacán	$1,108,988.33	1				1
215539	ampliación del centro de desarrollo	San Francisco Totimehuacán	$1,452,611.57	1				1
215742	ampliación del centro de desarrollo	Santo Tomas Chautla	$1,703,590.70			1		1
215976	ampliación del centro de desarrollo	Col. San Sebastián Aparicio	$1,294,843.59	1				1
220706	rehabilitación vial en avenida	Heroica Puebla de Zaragoza	$3,072,833.49	1				1
220893	rehabilitación vial en avenida	Col. Ignacio Zaragoza	$2,989,255.27	1				1

220948	rehabilitación vial en avenida	Col. Ignacio Zaragoza	$2,829,211.85	1				1
226262	ampliación de la red de electrificación	San Pedro Zacachimalpa	$94,909.59	1			1	
226332	ampliación de la red de electrificación	Col. Joaquín Colombres	$9,303.71	1			1	
226377	ampliación de la red de electrificación	Santa Clara la venta	$230,820.56	1			1	
			$249,665,469.12	103	0	19	51	70

Consultoría G & G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) del H. Ayuntamiento de Puebla, Pue, Ejercicio Fiscal 2020

Junio del 2020